



Asunción, 04 de marzo de 2024 Nota N.G. N° 127

Señora

Diana Von Barga, Co-directora

Representante Legal de Jabirú GpRD

Me dirijo a Usted, presentando mis atentos saludos, en referencia a la nota presentada en el MADES en fecha 16 de enero de 2024, en el cual solicita carta de apoyo a la propuesta "Jabiru GpRD" para ser representada en el marco del proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) "Acelerando la Adopción de Tecnologías Sostenibles de producción ganadera en América Latina y el Caribe".

Al respecto, conforme a los pareceres de las Direcciones Temáticas del MADES, se informa que no se ponen reparo a lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla, con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 127/2024

1 mensaje

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Para: diana.vonbargen@crysalis.com.py

4 de marzo de 2024, 14:11

BUENAS TARDES, DE LA SECRETARIA GENERAL ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 127/2024, FAVOR DAR INGRESO Y ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

Lic. Eduardo Cárdena, Coordinador Adm.

Secretaria General-MADES

C.I. N° 3.299.208

Telef. 021-287 9000



PARAGUAY
TEKOHHA
AKARAPU'A
KATUIRA
NOTIONDEHIA



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI



NOTA N.G. N° 127-2024.pdf

170K

COPIA

Nota N.G. N° 128

Asunción, 4 de marzo de 2024.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Me dirijo a su Excelencia, a fin de solicitar permiso desde el viernes 22 al viernes 29 de marzo de 2024, por motivos particulares, en caso de conceder lo solicitado, tenga a bien designar como Encargado de Despacho al Señor Rolando Coronel, con C.I. N° 2.011.850, Director de Gabinete, mientras dure mi ausencia.

Esperando contar con el parecer favorable, aprovecho la ocasión para saludar al Excelentísimo Señor Presidente de la República con mi más alta estima y consideración.

Ing. Fdal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03737
MADES

*A Su Excelencia
Don Santiago Peña, Presidente
Presidencia de la República
E. S. D.*

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2024/1389**
- Contraseña: 0909CF00
- Fecha y hora de recepción: 05-mar-2024 / 12:00:38
- Este documento fue registrado por: Valiente Romero, Moisés



Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Nota N.G. N° 129

Asunción, 05 de Marzo de 2024

Señor

Juan Francisco Olmedo Florentín, Gerente Gral.

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la Nota GGA N°71 de fecha 27 de febrero de 2024, ingresado según expediente SGDME 1019_2024 de fecha 27 de febrero de 2024 en la cual solicita habilitación temporal de dichas Administraciones de Aduana como puerto de ingreso para la realización de controles previstos en las disposiciones legales vigentes. -

Al respecto, se remite copia autenticada del Memorándum DGA N°010 de fecha 29 de febrero de 2024 firmado por la Ing. Gilda Torres, Directora General de la Dirección General del Aire, en un total de una (01) foja.

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -

Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto

Ministro



03741
MADES



FECHA: 08/03/2024 08:48:56

Dirección Nacional de Ingresos tributarios
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
MESA DE ENTRADA GGA
COMPROBANTE DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 24000027086F

FECHA: 08/03/2024 08:48:54

SOLICITANTE: 800220668 - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

SOLICITANTE: 000 - ROLANDO DE BARROS BARRETO

REFERENCIA: OTROS

REGISTRADO POR: RVALLEJOS



FECHA: 08/03/2024 08:48:56

Dirección Nacional de Ingresos tributarios
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
MESA DE ENTRADA GGA
COMPROBANTE DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 24000027086F

FECHA: 08/03/2024 08:48:54

SOLICITANTE: 800220668 - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

SOLICITANTE: 000 - ROLANDO DE BARROS BARRETO

REFERENCIA: OTROS

REGISTRADO POR: RVALLEJOS

Nota N.G. N° 130

Asunción, 06 de marzo de 2024.-

Señores

Miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático

Presente

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), se complace en saludarlos y poner a su conocimiento acerca del Taller de Arranque del Proyecto "Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional de Paraguay (IBTR + 5NC & 2BTR)", a realizarse el día jueves 14 de marzo del corriente a las 09:30 horas en el Salón de la Torre del Paseo la Galería Torre 1 (Avenida Santa Teresa casi Aviadores del Chaco), de la ciudad de Asunción, y hacer propicia la ocasión para cursar formal invitación a tan importante evento.

La implementación de los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Paraguay plantea muchos desafíos que requieren una visión integral a mediano y largo plazo, así como una aproximación de prioridades tales como el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la búsqueda de un desarrollo sustentable para todos los países.

En ese sentido, el proyecto "Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional de Paraguay (IBTR + 5NC & 2BTR)", permitirá a Paraguay preparar y presentar su Primer Informe Bienal de Transparencia (IBTR) como informe independiente y la Quinta Comunicación Nacional y el Segundo Informe Bienal de Transparencia (5NC/2BTR) como informe combinado, para cumplir con sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la CMNUCC y el Acuerdo de París de conformidad con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) para el marco de transparencia para la acción y el apoyo a que se refiere el artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la orientación sobre la puesta en funcionamiento de los MPG según Decisión 5/CMA.3.

El evento tendrá por objetivo familiarizar a las partes interesadas con la estrategia detallada del proyecto y discutir cualquier cambio que pueda haber tenido lugar en el contexto general desde que la idea del proyecto se conceptualizó inicialmente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración

[Firma manuscrita]
6-03-24

[Firma manuscrita]
Ing. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03738
MADES

Nota N.G. N° 131

Asunción, 06 de marzo de 2024.-

Señor Ministro:

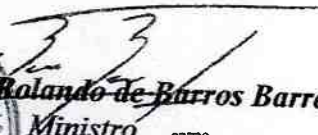
Me dirijo a Su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en ocasión de hacer referencia a la Nota M.E.F. N° 115/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, a través de la cual solicita la designación de representantes institucionales para acompañar el proceso del "Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) con el Fondo Monetario Internacional (FMI)".

En ese sentido, se comunica que los representantes designados por parte del MADES son:

- Ing. Lilian Portillo, Directora de Planificación Estratégica
Correo Electrónico: Lilian.portillo@maDES.gov.py
- Abog. Ethel Estigarribia, Directora de la Dirección Nacional de Cambio Climático
Correo Electrónico: ethel.estigarribia@maDES.gov.py

Agradeciendo sus buenos oficios y reiterando la predisposición del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en apoyar todas las iniciativas de la Institución a su digno cargo, haciendo propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.




Ing. Enal Rolando de Barros Barreto
Ministro

03739
MADES

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS

CONTRASEÑA

FECHA

06	03	2024
----	----	------

NUMERO DE EXPEDIENTE: SIME:20235/2024 wualter_g

TITULAR:MRIO. DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESPONSABLE:DE BARROS BARRETO ROLANDO

TIPO DE EXPEDIENTE:DESIGNACION / NOMINACION FUNCIONARIO ANTE

TODO TRAMITE O INFORMACION SOLICITELO EN BASE AL NUMERO DEL EXPEDIENTE

Nota N.G. N° 132
Asunción, 06 de marzo de 2024

Señor Viceministro:

Me dirijo a Su Excelencia en atención a la Obra "Construcción de un Puente sobre el Rio Paraguay entre Asunción (Capital) y Chaco'i (Departamento de Presidente Hayes)" Llamado MOPC 156/2019. ID N° 369.587, coordinado por la Unidad Ejecutora de Proyecto Defensa Costera.

El citado proyecto tenía como objetivo el fortalecimiento de la institución municipal con la planificación del crecimiento urbano, como una forma de mitigación de los impactos que el Puente pueda causar en los municipios del área influencia indirecta y directa, a cuyo territorio llega el citado Puente, a través de la construcción de Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT).

Como es de su conocimiento la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, los siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional.

En ese contexto, se solicita tenga a bien proveernos una copia de los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), de los municipios de Nanawa y Nueva Asunción, que fueran desarrollados en el marco de la Obra "Construcción de un Puente sobre el Rio Paraguay entre Asunción (Capital) y Chaco'i (Departamento de Presidente Hayes)" Llamado MOPC 156/2019. ID N° 369.587 y los Planes de Ordenamiento Urbano Ambiental (POUA), de los municipios de José Falcón y Villa Hayes que fueran desarrollados en el marco de la Obra "Construcción de un Puente sobre el Rio Paraguay entre Asunción (Capital) y Chaco'i (Departamento de Presidente Hayes)" Llamado MOPC 156/2019. ID N° 369.587.

La presente solicitud se realiza únicamente con el objeto de contar con los citados documentos de planificación territorial, a la vez de tener un conocimiento de la evolución del uso del territorio y robustecer los archivos de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio; en el marco de las funciones misionales de la misma.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: ordenamiento@maades.gov.py y/o secretaria.general@maades.gov.py



MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE N° 11089/2024

TITULAR:

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

NOMBRE Y APELLIDO:

EDUARDO CALCENA

TELEFONO:

021-287 9000

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:

NOTANG N° 132/2024 - OBRA CONSTRUCCION
DE PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ANTRE
ASUNCION Y CHACOI- SOLICITA COPIA DE LOS
PLANES DE ODENAMIENTO URBANO Y
TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS NANAWA Y
NUEVA ASUNCION.

FACT.Nro.

0

Monto: GS.

0

USUARIO / FECHA / HORA REGISTRO
EAYALA 07/03/2024 08:42:00

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni
aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y
control por parte de los órganos intervinientes"

COPIA



SE004662375PY

Nota N.G. N° 133

Asunción, 06 de marzo de 2024

Señor

Javier Marcelino Núñez Medina, Intendente Municipal
Municipalidad de Nanawa

Me dirijo a Usted, en atención al Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio de Nanawa, que fuera elaborado en el marco de la Obra "Construcción de un Puente sobre el Río Paraguay entre Asunción (Capital) y Chaco ì (Departamento de Presidente Hayes)" Llamado MOPC 156/2019. ID N° 369.587, coordinado por la Unidad Ejecutora de Proyecto Defensa Costera.

Cabe destacar que el POUT es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

Como es de su conocimiento la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

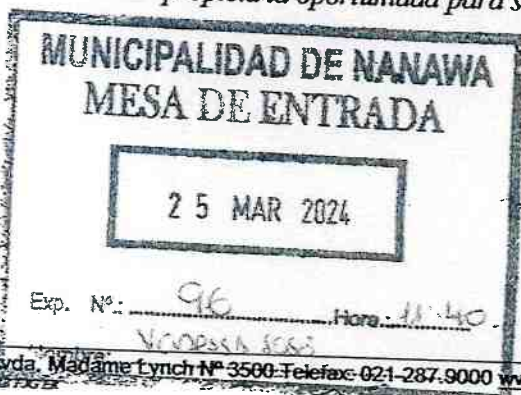
Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la implementación y progreso del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) a través de las ordenanzas respectivas del municipio.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: ordenamiento@maDES.gov.py y/o secretaria.general@maDES.gov.py.

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Hallo propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Plal Rolando de Barros Barreto
Ministro

Nota N.G. N° 134

Asunción, 06 de marzo de 2024

Señor

Juan Miguel Vera, Intendente Municipal
Municipalidad de Nueva Asunción

Me dirijo a Usted, en atención al Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio de Nueva Asunción, que fuera elaborado en el marco de la Obra "Construcción de un Puente sobre el Río Paraguay entre Asunción (Capital) y Chaco ñ (Departamento de Presidente Hayes)" Llamado MOPC 156/2019. ID N° 369.587, coordinado por la Unidad Ejecutora de Proyecto Defensa Costera.

Cabe destacar que el POUT es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

Como es de su conocimiento la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la implementación y progreso del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) a través de las ordenanzas respectivas del municipio.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: ordenamiento@maDES.gov.py y/o secretaria.general@maDES.gov.py.

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Hallo propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Pta. Rolando de Barros Barreto
Ministro



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 134/2024

2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Para: "nuevaasuncion.07@gmail.com" <nuevaasuncion.07@gmail.com>

11 de marzo de 2024, 10:10

BUENOS DIAS, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES, ENVIAMOS ADJUNTO LA NOTA N.G. N° 134/2024, FAVOR
DAR INGRESO Y ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

Lic. Eduardo Cálceña, Coordinador Adm.

Secretaria General-MADES

C.I. N° 3.299.208

Telef. 021-287 9000

PARAGUAY
TEKOHHA HA
AKARAPU'A
KATUIRA
NOTENONDEHAGOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

NOTA N.G. N° 134-2024.pdf

302K

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Para: nuevaasuncion.07@gmail.com

13 de marzo de 2024, 7:54

BUEN DIA, POR FAVOR AGUARDAMOS EL ACUSE, MUCHAS GRACIAS.

[El texto citado está oculto]

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAYPARAGUAY
TEKOHHA HA
AKARAPU'A
KATUIRA
NOTENONDEHAGOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

NOTA N.G. N° 134-2024.pdf

302K



COPIA



SE004662384PY

Nota N.G. N° 136

Asunción, 06 de marzo de 2024

Señora

Delia Agustina Ramírez Morales, Intendente Municipal
Municipalidad de José Falcón

Me dirijo a Usted, en atención al Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental (POUA) del municipio de José Falcón, que fuera elaborado en el marco de la Obra "Construcción de un Puente sobre el Río Paraguay entre Asunción (Capital) y Chaco ñ (Departamento de Presidente Hayes" Llamado MOPC 156/2019. ID N° 369.587, coordinado por la Unidad Ejecutora de Proyecto Defensa Costera.

Cabe destacar que el POUT es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

Como es de su conocimiento la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la implementación y progreso del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) a través de las ordenanzas respectivas del municipio.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: ordenamiento@maDES.gov.py y/o secretaria.general@maDES.gov.py.

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Hallo propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta estima y distinguida consideración.

DE ENTRADA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCO

Exp. N°:

Fecha:

Mora:

Firma:

Aclaración:

241
25-03-2024
[Firma]
[Firma]



Ing. Ffal. Rolando de Barros Barreto

Ministro
MADES

SG 000070

Nota N.G. N° 13

Asunción, 07 de marzo de 2024

Señora
Silvia Morimoto, Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Presente

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), se complace en saludarla y a la vez invitarla a participar de la Junta de Proyecto y Taller de Arranque del Proyecto "Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional de Paraguay (1BTR + 5NC & 2BTR)", a realizarse el día jueves 14 de marzo de corriente a las 9:00 y 09:30 horas respectivamente en el Salón de la Torre del Paseo la Galería Torre (Avenida Santa Teresa casi Aviadores del Chaco), de la ciudad de Asunción, y hacer propicia la ocasión para cursar formal invitación a tan importante evento.

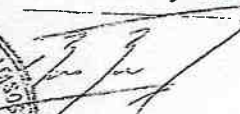
La implementación de los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Paraguay plantea muchos desafíos que requieren una visión integral a mediano y largo plazo, así como una aproximación de prioridades tales como el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la búsqueda de un desarrollo sustentable para todos los países.

En ese sentido, el proyecto "Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional de Paraguay (1BTR + 5NC & 2BTR)", permitirá a Paraguay preparar y presentar su Primer Informe Bienal de Transparencia (1BTR) como informe independiente y la Quinta Comunicación Nacional y el Segundo Informe Bienal de Transparencia (5NC/2BTR) como informe combinado, para cumplir con sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la CMNUCC y el Acuerdo de París de conformidad con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) para el marco de transparencia para la acción y el apoyo a que se refiere el artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la orientación sobre la puesta en funcionamiento de los MPG según Decisión 5/CMA.3.

El evento tendrá por objetivo familiarizar a las partes interesadas con la estrategia detallada del proyecto y discutir cualquier cambio que pueda haber tenido lugar en el contexto general desde que la idea del proyecto se conceptualizó inicialmente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración




Eng. Etal Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES
03742



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOHHA HA
AKARAPU'A
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 138

Asunción, 07 de marzo de 2024

Grat. Div. Aer.

Edwin Ramón Martínez, Director General
Instituto de Altos Estudios Estratégicos

Me dirijo a Usted, en atención a su Nota LAEE N° 18/2024 con SGDME-185/2024 de fecha 17 de enero de 2024, por la cual cursa invitación para formar parte del selecto Plantel de Docentes para los Programas de Posgrado del Instituto del Año Académico 2024.

En ese contexto, agradezco la gentileza de invitarme a formar parte de tan prestigioso plantel de docentes; sin embargo, por motivos de índole laboral, con las consabidas responsabilidades que conllevan el ejercicio del cargo que desempeño, me veo obligado a declinar tal invitación.

Agradecido y deseándole éxitos en este año académico que está iniciando, encuentro propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Plal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
MESA DE ENTRADA

ENTRADA N° 113 / 2024

DESTINO: Dirección General

FIRMA: [Firma] Udo Encarnación

FECHA: 07-03-24 HORA: 12-25

COPIA

Nota N.G. N° 136

Asunción, 07 de marzo de 2024

Señor Procurador General:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Resolución N° 4/2016 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Referente al asunto comunidades en aislamiento voluntario del Pueblo Ayoreo Totobiegosode de Paraguay, 3 de febrero de 2016 – Petición P 850-15;

Al respecto, específicamente sobre el punto: "la CIDH solicita al Estado de Paraguay implementar las siguientes medidas específicas: i) acciones destinadas a evitar la continuidad de la deforestación en el territorio reconocido y actualmente en trámite a favor del Pueblo Ayoreo Totobiegosode" se consulta específicamente a vuestra Institución o quien corresponda:

- 1) Alcance del referido punto, con respecto a los trámites de Evaluación de Impacto Ambiental, de conformidad a la Ley N° 294/1993 «De Evaluación de Impacto Ambiental» y su Decreto Reglamentario N° 453/2013; Si dicho punto, implica no otorgar Declaración de Impacto Ambiental para ningún tipo de obra en la zona referida o si se refiere solo a proyectos que impliquen modificación de masa boscosa;
- 2) Si dicho punto, implica no aprobar ningún informe de auditoría de cumplimiento de plan de gestión ambiental, sobre declaraciones de impacto ambiental ya otorgadas con anterioridad a la Resolución N° 4/2016;
- 3) Si dicho punto, implica no registrar ningún Plan de Gestión Ambiental Genérico, de conformidad a la Ley N° 294/1993 «De Evaluación de Impacto Ambiental» y su Decreto Reglamentario N° 453/2013;

La presente consulta, es realizada en el marco de las funciones de asesor jurídico de la administración pública. La respuesta, será de importancia para los trámites realizados diariamente en el MADES de conformidad a Ley N° 294/1993 «De Evaluación de Impacto Ambiental» y su Decreto Reglamentario N° 453/2013;

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.

Ing. Ftl. Rolando de Barros Barreto
Ministro
63743
MADES

A Su Excelencia:

Don Marco Aurelio González Maldonado, Procurador General
Procuraduría General de la República

E. S. D.

SG 000074



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
PARAGUAY

TETÁ
PARAGUÁI REKOJOJA
NANGAREKOHAPAYÉ

Expediente N°

2024-12001004-000930

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de Expediente	Nota
Oficina receptora	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA / DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE / MESA DE ENTRADA
Asunto	REF. A LA RESOLUCION NO. 4/16 DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL ASUNTO COMUNIDADES EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO DEL PUEBLO AYOREO TOTOBIEGOSODE DE PARAGUAY, 3 DE FEBRERO DE 2016- PETICIÓN P850-15

Tipo de Titular	ORGANISMO
Titular:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha iniciado : 08/03/2024 10:10:44 Fecha valor : 08/03/2024

Clasificación : Público

Elemento físico : Si



Nota N.G. N° 140

Asunción 07 de marzo de 2024

Señor

Sebastián Maluff, Gerente de Proyectos
CERÁMICA PARAGUAYA S.A.

Presente

Ref.: Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales.

Me dirijo a Usted, en ocasión de hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el Primer Informe Bienal de Transparencia (BTRI, por sus siglas en inglés), su INGEI correspondiente, documento técnico sobre los cálculos realizados, que deben ser reportados a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que designen representantes de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la Resolución N° 585/23 "Por la cual se crea y conforman las mesas sectoriales del Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018". Para ello solicitamos puedan remitir el nombre, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país y la mitigación del cambio climático.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en el sector de Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU), razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar para la serie de tiempo 1990-2021, solicitamos información de la producción anual de materiales cerámicos, cantidad de arcilla utilizada y la composición por tipo de carbonato contenida en la misma.

Desde ya, le agradecemos por el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o informaciones adicionales quedamos a disposición para lo cual facilitamos los contactos de la Abog. Stephanie Petta, jefa del Departamento de Inventarios y Reportes, correo dptoinventarioreportes.mades@gmail.com, y de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) al correo dncc@mades.gov.py.

Cordialmente.

Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/resoluciones/por-la-cual-se-crea-y-conforman-las-mesas-sectoriales-del-inventario-nacional-de-gases-efecto-invernadero/>

RECIBIDO POR:
Firma:
Aclaración:
Fecha: 08/03/24

sebastian.maluff@ceramica.com.py

Nota N.G. N° 142

Asunción, 7 de marzo de 2024

Señores
CERÁMICA YOAYU S.A.
Presente

Ref.: Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales.

Me dirijo a Usted, en ocasión de hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR1, por sus siglas en inglés), su INGEI correspondiente, documento técnico sobre los cálculos realizados, que deben ser reportados a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que designen representantes de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la Resolución N° 585/23 "Por la cual se crea y conforman las mesas sectoriales del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018". Para ello solicitamos puedan remitir el nombre, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país y la mitigación del cambio climático.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en el sector de Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU), razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar para la serie de tiempo 1990-2021, solicitamos información de la producción anual de materiales cerámicos, cantidad de arcilla utilizada y la composición por tipo de carbonato contenida en la misma.

Desde ya, le agradecemos por el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o informaciones adicionales quedamos a disposición para lo cual facilitamos los contactos de la Abog. Stephanie Petta, jefa del Departamento de Inventarios y Reportes, correo dptoinventarioyreportes.mades@gmail.com, y de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) al correo dncc@mades.gov.py.

Cordialmente.

Guadalupe
Cordoba
0910 172024

carol.zelaya_95@hotmail.com
0085-184390

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03746
MADES

¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/resoluciones/por-la-cual-se-crea-y-conforman-las-mesas-sectoriales-del-inventario-nacional-de-gases-efecto-invernadero/>

COPIA

Nota N.G. N° 143

Asunción, 07 de marzo de 2024

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a quien corresponda, en ocasión de hacer mención a su Nota S.G. N° 466 registrado en mesa de entrada de esta institución como Expediente SGDME-5857/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, por la cual remite dos (2) ejemplares impresos del Plan de Manejo – Finca N° 3685-2023.

En atención al mismo, en la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas, mediante el Memorándum DM N° 70/2024, expresa cuanto sigue: Solicitar al proponente la información mencionada en el Memorándum de la Dirección de Geomática sea gravada en un CD, la cual será anexada al Expediente, así como los mapas impresos y digitales en tamaño A3, en formato CAD, SHAPE; con el objeto de agregar a la base de datos de la Dirección de Geomática, el cual se adjunta a la presente, en un total de cuatro (4) fojas.

Cordialmente.



Ministro MADES

A Su Excelencia

Gral. EJ (R) Oscar Luis González Cañete, ministro
Ministerio de Defensa Nacional

E. S. D.



Nota N.G. N° 144

Asunción, 08 de marzo de 2024

Economista
Oscar Stark, Presidente
Compañía Paraguay de Comunicaciones S.A.
COPACO

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la provisión del servicio de Conexión de Internet por fibra óptica en el Parque Nacional Cerro Cora, ubicado en el Departamento de Amambay.

Dicha solicitud obedece a que en el mencionado Parque, ya contamos con la infraestructura necesaria para la conexión del mismo.

Esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03748
MADES



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 144 - MADES

2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Para: mesa_entrada@copaco.com.py

8 de marzo de 2024, 10:09

BUENAS TARDES, DEL MADES REMITIMOS LA NOTA N.G. N° 144/2024, FAVOR ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

Aída Ortega, Jefa
Dpto. Redacción de Resoluciones
Secretaria General-MADES
C.I. N° 4.373.841
Telef. 021-287 9000



144 OSCAR STARK COPACO.pdf
139K

mesa_entrada@copaco.com.py <mesa_entrada@copaco.com.py>
Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

8 de marzo de 2024, 13:57

Buenas Tardes!

Comunico que el correo fue recibido en Mesa de Entrada - Presidencia - Copaco S.A. y el numero de expediente asignados es 858/2024.

Saludos cordiales!

ATTE!!

[El texto citado está oculto]

144 OSCAR STARK COPACO.pdf
139K

Nota N.G. N° 145

Asunción, 08 de marzo de 2024

Señor
Lic. Eduardo Mingo, Director
Dirección de Meteorología e Hidrología
Presente

Me dirijo a Usted, teniendo presente la situación actual de sequía a nivel regional, la cual repercute directamente en los cauces hídricos y por ende en las actividades socioeconómicas a nivel nacional.

En este sentido, se solicita información sobre los escenarios climáticos, así como la estimación de precipitaciones en los próximos seis meses en la Región Oriental y Occidental, específicamente en la cuenca de los ríos Paraguay, Paraná, Tebicuary y Lago Ypacaraí.

A fin de agilizar el envío de la información podría dirigirse al mail rhidricos@males.gov.py y gabinete@males.gov.py

Esperando una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor estima.



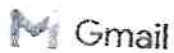
Ing. Fát. Rolando de Barros Barreto

Ministro

03749

MADES

24. 13:50



Gmail - NOTA N.G. N° 145 - MADES

Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 145 - MADES

2 mensajes

Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Para: "secretaria@meteorologia.gov.py" <secretaria@meteorologia.gov.py>

8 de marzo de 2024, 11:46

BUENAS TARDES, DEL MADES REMITIMOS LA NOTA N.G. N° 145/2024, FAVOR ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

Aída Ortega, Jefa
Dpto. Redacción de Resoluciones
Secretaría General-MADES
C.I. N° 4.373.841
Telef. 021-287 9000



145 EDUARDO MINGO HIDROLOGIA.pdf
153K

Secretaría DMH <secretaria@meteorologia.gov.py>
Para: Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Acusamos recibo, su solicitud será atendida a la brevedad.

Maitei rorymante - Saludos cordiales



Lorena Nathalia Núñez Farina

Secretaría Técnica, Dirección de Meteorología e Hidrología

021 438 1100 int. 1160

lorena.nunez@meteorologia.gov.py

www.meteorologia.gov.py | Cnel. Francisco López 1000

[El texto citado está oculto]

Nota N.G. N° 146

Asunción, 08 de marzo de 2024

Señor
Ing. Julio Cesar Vera, Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos
Presente

Me dirijo a Usted, teniendo presente la situación actual de sequía a nivel regional, la cual repercute directamente en los cauces hídricos y por ende en las actividades socioeconómicas a nivel nacional.

En este sentido, se solicita información sobre el comportamiento de los ríos del país, específicamente datos como el nivel máximo y de estiaje de los ríos Paraguay, Paraná, Tebicuary y el Lago Ypacaraí; y, cualquier dato adicional que nos permita planificar las recomendaciones ambientales a ser dictadas por este Ministerio, a fin de paliar las consecuencias de estos eventos naturales.

A fin de agilizar el envío de la información podría dirigirse al mail rhidricos@maDES.gov.py y gabinete@maDES.gov.py

Esperando una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor estima.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto

Ministro

03750
MADES



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 146 MADES

2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Para: "mesecretariageneraiannp@gmail.com" <mesecretariageneraiannp@gmail.com>

8 de marzo de 2024, 12:17

BUENAS TARDES, DEL MADES REMITIMOS LA NOTA N.G. N° 146/2024, FAVOR ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

Aída Ortega, Jefa

Dpto. Redacción de Resoluciones

Secretaria General-MADES

C.I. N° 4.373.841

Telef. 021-287 9000



146 JULIO CESAR VERA ANNP.pdf
163K

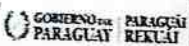
secretaria general <mesecretariageneralannp@gmail.com>

Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

8 de marzo de 2024, 12:38

Buenas tardes, acuso recibo según expediente 440/2024 externo

OBSERVACIÓN: PARA LA PRESENTACIÓN DE NOTAS Y/O DOCUMENTOS SOBRE SOLICITUDES YA REALIZADAS ANTERIORMENTE, HACER MENCIÓN DEL N° DE EXPEDIENTE DE REFERENCIA YA EXISTENTE.



MARIA E. TRINIDAD
DPTO. MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL

TEL : +595(21)4392079
www.annp.gov.py

DIRECCIÓN:
El Paraguay Independiente y Caliente
Asunción - Paraguay

[El texto citado está oculto]



COPIA

Nota N.G. N°

Asunción, de marzo de 2024.-

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en ocasión de solicitar sus buenos oficios y realizar por su intermedio los tramites que sean necesarios para la modificación del Decreto N° 209/13 "Por la cual se integra el Equipo Económico Nacional y se establecen sus funciones" para la inclusión del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible como parte integrante del mismo.

La solicitud se basa fundamentalmente en que las políticas publicas actuales deben enfocarse en la economía y desarrollo sostenible, considerando la visión ambiental para lograr el crecimiento económico y productivo del país; como así también para el cumplimiento de la Ley N° 6123/18, siendo así de vital importancia la participación del sector ambiental a través de la autoridad de aplicación.

Agradeciendo su atención y reiterando la predisposición del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en apoyar todas las iniciativas de la Institución a su digno cargo, haciendo propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.



Ing. Etal Rolando de Barros Barreto
Ministro

03754
MADES

A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.



CONTRASEÑA

FECHA

11 | 03 | 2024

NUMERO DE EXPEDIENTE: SIME:21321/2024 miguel_al

TITULAR: MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESPONSABLE: DE BARROS BARRETO ROLANDO

TIPO DE EXPEDIENTE: SOLICITUD

TODOS LOS DATOS DE INFORMACION SOLICITADOS EN BASE AL NUMERO DEL EXPEDIENTE



Nota N.G. N° 8

Asunción, 8 de marzo de 2024.

Señor Ministro:

Me dirijo a Ud., presentando mis atentos saludos, en ocasión de solicitar sus buenos oficios y realizar por su intermedio los tramites que sean necesarios para la modificación del Decreto N° 169/08 "Por la cual se crea el Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST)", con el fin de dar cumplimiento a la Ley N° 6123/2018 que Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente dependiente de la Presidencia de la República, que pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Al respecto, es importante mencionar que unas de las funciones del MADES es coordinar la formulación de los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida, siendo así de vital importancia la participación del sector ambiental a través de la autoridad de aplicación.

Agradeciendo su atención y reiterando la predisposición del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en apoyar todas las iniciativas de la Institución a su digno cargo, haciendo propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración.



Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03753
MADES

A Su Excelencia
Don Carlos Giménez, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
E. S. D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENTRADA
RECIBIÓ:
FECHA: 11 MAR 2024 09:34
FIRMA:
ACLARACIÓN:



COPIA

Nota N.G. N° 149

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
ENTRADA

Asunción, de marzo de 2024

Señor

Luis Benítez, Director General Paraguayo

Entidad Binacional Yacyretá

Asunción - Paraguay

EXP. N°:

451628

HORA: 11:38

FECHA:

12 MAR. 2024

RECIBIDO POR:

PAZMENA GONZÁLEZ

SEDE ASUNCIÓN

PARA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR. PROSEGUIR TRAMITE.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se dirige a Usted, en el marco del Acta de Fiscalización N° F- 11009 de fecha 21 de febrero de 2024, donde fiscalizadores de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada (DFAI) de este Ministerio, junto con funcionarios representantes de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), se constituyeron en la Isla Yacyretá, ubicado en el Distrito de Ayolas, Departamento de Misiones, a fin de realizar la verificación de transformadores en desuso que se encuentran dispuestos en el predio de la Entidad.

Al respecto, se recomienda realizar en la brevedad posible la disposición final adecuada de los transformadores, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Realizar un análisis de contenido para identificar sustancias / materiales peligrosos;
- Contratar servicio de empresas certificadas para el desmantelamiento, tratamiento y eliminación segura;
- Cumplir con las normativas ambientales y reglamentaciones vigentes;

Se adjunta a esta nota, la copia del Acta de Fiscalización N° F-11009 de fecha 21 de febrero de 2024.

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para la efectiva disposición final se notifica en el mismo tenor a la Entidad Binacional Yacyretá (EBY).

En espera de contar con su colaboración de siempre, aprovecho la oportunidad para saludar a Usted con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto



03756
MADES



Nota N.G. N° 150

Asunción, 11 de marzo de 2024

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad
Asunción-Paraguay

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se dirige a Usted, en el marco del Acta de Fiscalización N° F- 11009 de fecha 21 de febrero de 2024, donde fiscalizadores de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada (DFAI) de este Ministerio, junto con funcionarios representantes de la Entidad Binacional Yacyreta (EBY), se constituyeron en la Isla Yacyreta, ubicado en el Distrito de Ayolas, Departamento de Misiones, a fin de realizar la verificación de transformadores en desuso que se encuentran dispuestos en el predio de la Entidad.

Al respecto, se recomienda realizar en la brevedad posible la disposición final adecuada de los transformadores, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Realizar un análisis de contenido para identificar sustancias / materiales peligrosos;
- Contratar servicio de empresas certificadas para el desmantelamiento, tratamiento y eliminación segura;
- Cumplir con las normativas ambientales y reglamentaciones vigentes;

Se adjunta a esta nota, la copia del Acta de Fiscalización N° F-11009 de fecha 21 de febrero de 2024.

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para la efectiva disposición final se notifica en el mismo tenor a la Entidad Binacional Yacyreta (EBY).

En espera de contar con su colaboración de siempre, aprovecho la oportunidad para saludar a Usted con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto



Ministro
MADES

Crear Expediente

Nuevo Expediente

**Editar Expediente**

Revisar Expediente

**Consultar
Expediente**

Detalle y Movimientos



EXPEDIENTE ANDE 1000061989 creado correctamente el 12/03/2024 a las 08:13h (código interno de expediente 65831000-1000061989-65830269).
Creado por: Eduardo Rodrigo Cálcena Cabral, documento de identificación 3299208 (Cédula de identidad).

**OBJETO DEL DOCUMENTO**

OTROS

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL DOCUMENTO

NOTA N.G. N° 150/2024



Estatus de archivos anexados: Anexado correctamente el archivo 'NOTA N.G. N° 150-2024.pdf'



Guarde esta página para futuras referencias. Puede consultar la situación de su expediente ANDE a través del mosaico "Consultar Expediente" ingresando el código 1000061989 o a través del siguiente código QR.



Acceso directo a su expediente ANDE: https://www.ande.gov.py/servicios/expedientes/?record_id=65831000-1000061989-65830269



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 151

Asunción, 11 de Marzo de 2024

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Proyecto de Decreto « POR LA CUAL SE REVOCA EL DECRETO N° 9860 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA LA RESERVA NATURAL "ITAKYRY" QUEDANDO EXCLUIDA DEL REGISTRO NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS - SINASIP ».

En tal sentido, se remite adjunto a la presente el Proyecto de Decreto en formato impreso y digital en un (1) CD, con los antecedentes originales en un total de unidas (102) fojas para su análisis y trámites pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



A Su Excelencia
Don Santiago Peña, Presidente
Presidencia de la República
E. S. D.

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2024/1563**
- Contraseña: 906210FF
- Fecha y hora de recepción: 12-mar-2024 / 12:47:02
- Este documento fue registrado por: Vera Marecos, Claudia Carolina

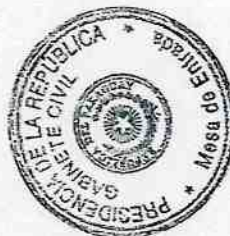
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py



COPIA

Nota N.G. N° 151

Asunción, 12 de Marzo de 2024

Señor
Oscar Rodríguez Quiñonez, Intendente
Municipalidad de Asunción
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo.

✓ Armando Becvort, con cédula de identidad civil número 1.871.718.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el comisionamiento del referido funcionario a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar mi más alta estima y consideración.

Ing. ~~Eduardo~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro
05758
MADES



DEPARTAMENTO - MESA CENTRAL DE ENTRADAS

M.E. MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

EXPEDIENTE



No.: **03684 / 2.024**

Fecha Inicio: **13/3/2024**

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -

Tipo Exp.: COMISIONAMIENTO

Desc.Exp.: COMISIONAMIENTO DEL SR. ARMANDO BECVORT

Obs.Exp.: DESTINO : D.R.H. NOTA N.G. N° 152

Dependencia Destino:

laquinc



Nota N.G. N° 153

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señora Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.


Ing. Fdal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03759
MADES

A

Doña Mirtha Elizabeth Fernández Yegros, Intendente
Municipalidad de Valenzuela

E.

S.

D.

COPIA

Nota N.G. N° 15

Asunción, 13 de marzo de 2024

Señora Viceministra

Me dirijo a usted, con el objeto de solicitar dictamen con relación a la denominación de categoría presupuestaria del funcionario Rene Ariel Sánchez Benítez con cedula de identidad numero 2.493.932, sin variar el monto de la categoría presupuestaria B3D Director – 7.400.000 a la categoría presupuestaria C8R Profesional (I) 7.400.000.-

La solicitud, se debe a la recomendación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MADES, además que el mismo no pudo participar del Concurso Interno de Equiparación Salarial realizado en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES en el mes de noviembre del año 2023, por la prohibiciones establecida la Resolución N°688_2023 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE EQUIPARACION SALARIAL EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023” , Anexo I – Base y Condiciones del Concurso, dispone taxativamente en su Art. 5° Inc. d) “No podrán acceder a la equiparación salarial aquellos funcionarios que cuenten con categorías presupuestarias con la denominación del Director General, Director o Jefe de Departamento”.-

Antecedente

- El funcionario Rene Ariel Sánchez Benítez, fue nombrado como funcionario mediante Resolución N°50 de fecha 12 de febrero de 1992 del Ministerio de Agricultura y Ganadería. –
- Comisionado y Designado Director Interino de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas por Resolución N°180/16 de fecha 01 de abril de 2016.-
- Traslado en forma definitiva, sin transferencia de cargo y línea presupuestaria a la Secretaría del Ambiente por Resolución N°167/18 de fecha 19 de marzo de 2018, en la categoría presupuestaria B3D Director – 7.400.000.-
- Actualmente cumple la función de Director Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, designado vía Resolución 507/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.

SIME N° 22596/24

William
Morel



Por lo expuesto, se solicita un parecer jurídico sobre la correspondencia del cambio de la denominación de categoría presupuestaria del funcionario, Rene Ariel Sánchez Benítez (Director) a (Profesional), considerando que es un funcionario de carrera con antigüedad de más de 30 (treinta) años de servicio en la Función Pública. -

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -



03757
MADES
Ing. ~~Fal~~ Rolando De Barros Barreto
Ministro

Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



Nota N.G. Nº 155

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley Nº 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley Nº 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.


Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03760
MADES

A
Don Luis Osmar Ferreira, Intendente
Municipalidad de Tobati

E. _____ S. _____ D. _____

Nota N.G. N° 156

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.


Ing. ~~Felipe~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro 03761
MADES

A
Don Silvio Aguilera Acuña, Intendente
Municipalidad de Santa Elena

E. S. D.

 MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA	
Mesa de Entrada	29/3/2024
Fecha	20/03/24
Hora	10:30
Año	2024

Nota N.G. N° 157

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.


Ing. **Fuif. Rolando de Barros Barreto**
Ministro
03762
MADES

A
Don **Adolfo Quiñonez Zapata**, Intendente
Municipalidad de San José Obrero

E. _____ S. _____ D. _____



Nota N.G. N° 158

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03763
MADES

A

Don Jorge Agüero Arriola, Intendente
Municipalidad de Primero de Marzo

E.

S.

D.



Nota N.G. N° 159

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.



Ing. Pta. Rojando de Barros Barreto

Ministro
MADES

A

Don Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente
Municipalidad de Piribebuy

E.

S.

D.



Nota N.G. N° 160

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señora Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto

Ministro Q3765

MADES

A

Doña Lidia Rosa Escobar Pereira, Intendente

Municipalidad de Nueva Colombia

E.

S.

D.



Nota N.G. N° 101

Asunción, 10 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.


Ing. **Fuad Rolando de Barros Barreto**
Ministro 03766
MADES

A
Don **Derlis Martínez Cantero**, Intendente
Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy
E. S. D.

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE N°: 360/24
Fecha: 21/03/2024 Hora: 10:50
Funcionario Responsable: [signature]

Nota N.G. N° 162

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03767
MADES

A

Don José Vera Benítez, Intendente
Municipalidad de Loma Grande

E. _____ S. _____ D. _____



Nota N.G. N° 163

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

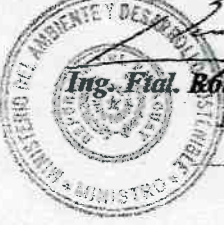
Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
03768
Ministro
MADES

A
Don Fabio Diaz Mendoza, Intendente
Municipalidad de Juan de Mena

E. S. D.



Nota N.G. N° 164

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03769
MADES

A
Don William Mariano López Mora, Intendente
Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera
E. S. D.



Nota N.G. N° 105

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señora Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.



Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto

Ministro

03770

MADES

A

Doña Stacy López, Intendente
Municipalidad de Isla Pucu

E. S. D.

Nota N.G. N° 166

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.


Ing. Plal. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03771
MADES

A
Don Víctor Manuel Giménez Insaurralde, Intendente
Municipalidad de Eusebio Ayala

E. S. D.



MINISTERIO DEL
**AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA**

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE N° 0135

FECHA: 21/03/24 HORA: 10:20

DE: Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto

PARA: Señor Intendente

Nota N.G. N° 167

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para ~~referir mi~~ referir mi mayor consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto

Ministro

03772
MADES

A

Don Nery Osvaldo Brítez Ayala, Intendente

Municipalidad de Caraguatay

E. S. D.



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

Nota N.G. Nº 168

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley Nº 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley Nº 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03773
MADES

A
Don Diego Armando Riveros González, Intendente
Municipalidad de Caacupé

E. S. D.



Municipalidad de Caacupé
Mesa de Entrada

19.609 Folio 722

21 MAR 2024

 Hora 09:13

Milena Jara

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
Mesa de Entrada Secretaría
EXPERIMENTAL: 149 19.03.24
RECIBIDO POR: Deisy Pádua
ENTREGADO POR: Carlos Zanchez
HORA: 11:47 h
FIRMA

Nota N.G. N° 169

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.

Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03774
MADES

A
Don Juan Ramón Martínez Saldívar, Intendente
Municipalidad de Atyra

E. S. D.



Nota N.G. Nº 170

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley Nº 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley Nº 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.



Ing. Fab. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03775
MADES

A

Don José Filipini Vera Martínez, Intendente
Municipalidad de Arroyos y Esteros

E.

S.

D.

Nota N.G. N° 171

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional. Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien informarnos el grado de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio, si correspondiere el progreso en la implementación del mismo a través de las ordenanzas respectivas, o caso contrario la intención de iniciar la construcción del POUT correspondiente.

La información requerida puede ser proveída al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en formato físico o en formato electrónico a las siguientes direcciones de mail: secretaria.general@maDES.gov.py y ordenamiento@maDES.gov.py

De igual manera, aprovecho la ocasión para poner a su disposición el equipo técnico del MADES, en especial el de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Dirección General de Gestión Ambiental, para fortalecer los requerimientos que tenga su municipio en cuanto a planificación territorial y desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para ~~presentar~~ *presentar* una mayor consideración.


Ing. **Rolando de Barros Barreto**
Ministro 03776
MADES

A
Don Cesar Concepción Ferreira Vera, Intendente
Municipalidad de Altos

E. S. D.

Recepción | Recepción | Recepción | Recepción | Recepción | Recepción | Recepción | Recepción | Recepción | Recepción

Recepción

Re: Remisión de Nota N.º 171 del Ing. Fd. Rolando de Barros Barreto, Ministro del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Recepción

Recepción

Recepción

Recepción

Recepción

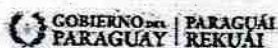
Recepción

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir la Nota N.º 171 del Ing. Fd. Rolando de Barros Barreto, Ministro del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Solicitamos a usted de recibir y agradecer la respuesta a la citada nota en la brevedad posible.

Atentamente,

Abog. Claudio Velázquez, Director.

Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio
Dirección General de Gestión Ambiental
Teléfono: 021-287-9000



Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.



Nota N.G. N° 172

Asunción, 13 de marzo de 2024

Señora Presidenta:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, haciendo referencia a la funcionaria de la Institución a su digno cargo:

➤ Señora **Issis Beatriz Ayala** con cedula de identidad civil número 984.306.-

En tal sentido, solicito de sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el comisionamiento de la referida funcionaria a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Etal Rolando de Barros Barreto
Ministro
03777
MADES

A Su Excelencia
Doña Andrea Vázquez Ayala, Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía - IPA
E. S. D.

12:10

NOTA N.G. N° 172/2024 - coordinacionsecretariamades@gmail.com - Gmail

≡ M Gmail

Q Buscar correo

#

Redactar



Recibidos

243

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

69



Ipa
para mí

Buen día acuso recibo con mesa de entrada IPA N° 1194/2024.

12:03 (h)

Etiquetas

Acuso recibo.

Informe recibido.

Acuso recibo, muchas gracias.

Responder

Reenviar





Nota N.G. N° 173

Asunción, 14 de marzo de 2024

SEÑOR PROCURADOR GENERAL

Tengo el honor de dirigirme al Procurador General de la República, en el marco de la Medida Cautelar MC-54-13 "Pueblo Ayoreo Totobiegosode y su grupo en asilamiento voluntario en el Paraguay", a través del expediente SGDME 906/2024, por la cual se solicita informe acerca del avance en las investigaciones relacionadas a las carpetas fiscales iniciadas y su impacto en la situación de riesgo y en la prevención de posibles ingresos al territorio; las actualizaciones que resulten pertinentes relacionadas con el sistema de alertas tempranas; sus observaciones sobre la alegada permisibilidad institucional para "deforestación ilegal" en el territorio y las acciones implementadas con motivo de los incendios informados por la representación.

En ese sentido, se remite informe realizado a través del Memorándum AJ/DAJ N° 25/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, firmado por el Abg. Claudio Velázquez, Dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual se adjunta en un total de 04 (cuatro) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A
Don Marco Aurelio González Maldonado, Procurador General
Procuraduría General de la República

E. _____ S. _____ D. _____



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
PARAGUAY

TETÁ
PARAGUAI REKOJOJA
NANGAREKOHAPAVE

Expediente N°

2024-12001004-001058

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de Expediente	Nota
Oficina receptora	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA / DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE / MESA DE ENTRADA
Asunto	REF. EN EL MARCO MC-54-13 "PUEBLO AYOREO TOTOBIEGOSODE Y SU GRUPO EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO EN EL PARAGUAY" EN TRÁMITE ANTE LA COMISIÓN INTERNAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) (ADJUNTO 4 FOJAS) SIGO 665

Tipo de Titular

Titular:

ORGANISMO

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

Fecha iniciado : 15/03/2024 11:08:16

Fecha valor : 15/03/2024

Clasificación : Público

Elemento físico : Si

COPIA



Nota N.G. N° 14

Asunción, 14 de marzo de 2024

Señora
Matilde Bordón, Representante Residente
Banco Mundial en Paraguay
Presente

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarla, y a su vez poner a su conocimiento el pedido para el apoyo a la solicitud de financiamiento para la "Elaboración Atlas de Riesgos Climáticos de la República del Paraguay".

En ese sentido, la justificación de dicho pedido se debe a que, el Paraguay es un país vulnerable al cambio climático por su alta dependencia del sistema primario de producción y alta exposición a los eventos climáticos extremos, según se puede evidenciar en la Cuarta Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático ([enlace:https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Cuarta%20Comunicaci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Paraguay_UNFCCC%5B1%5D.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Cuarta%20Comunicaci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Paraguay_UNFCCC%5B1%5D.pdf)).

El Atlas de Riesgos se realiza a partir de la recopilación, construcción, sistematización e integración de información relacionado con el clima, aspectos socioeconómicos y productivos a partir de diversas fuentes oficiales del gobierno nacional y los gobiernos subnacionales.

La principal información estratégica contenida en el Atlas es la siguiente:

1. Inventario de información biofísica (geología, vegetación, hidrografía, fisiografía, ecorregiones, suelos, geomorfología).
2. Inventario climático histórico (precipitación, temperatura, humedad relativa, frecuencia de heladas, días con tormentas).
3. Estadísticas socioeconómicas generales y sectoriales.
4. Inventario de ocurrencia de eventos extremos y asistencia humanitaria a familias afectadas.
5. Cuantificación y evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos.
6. Inventario de capacidades institucionales frente eventos adversos.

En el 2018 la SEN elaboró un Atlas de Riesgos de Desastres que contiene una serie de mapas (Figura 1) en los que se integran informaciones georeferenciadas de carácter cuantitativo y cualitativo sobre amenazas, vulnerabilidades y capacidades, permitiendo así su análisis y representación geoespacial de los niveles de riesgo en el territorio paraguayo.

Actualmente esta herramienta de política pública ya ha quedado desfasada, debido a la gran cantidad de datos e información actualizada en los últimos 5 años, y el cual no ha tenido en cuenta la crisis del cambio climático y la exacerbación de la amenaza climática sobre el territorio paraguayo. Por tal motivo, es importante disponer de herramientas actualizadas, integrales e innovadoras que puedan ser utilizadas por todos los actores y sectores de la sociedad, y en los diferentes niveles de gobierno.



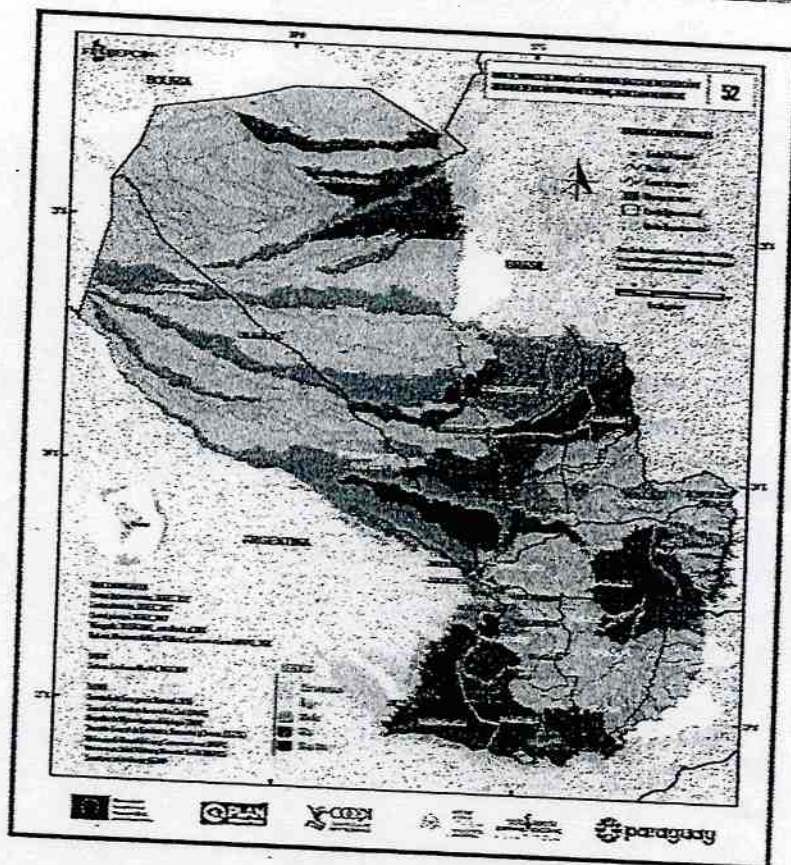


Figura 1: Mapa de amenaza de inundación combinada (exceso de precipitación y desborde de los ríos Paraguay y Paraná) según cuencas hidricas. Más de 170 mapas se encuentran dentro del Atlas de Riesgos elaborado por la SEN en el 2018.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su rol de rector en materia Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, y alineado a los principales objetivos globales como ODS, el Marco de Sendai, y el Acuerdo de París, donde una de las principales necesidades de países es el fortalecimiento de la resiliencia climática a través de la comprensión de los riesgos conexos al clima y su exacerbación a causa del cambio climático.

La adaptación al cambio climático supone un conocimiento previo del riesgo climático, tal manera que bajo el conocimiento de los tipos de amenazas a las que se está expuesto y vulnerabilidades de los diferentes sectores de la sociedad, puedan diseñarse e implementarse acciones concretas que ayuden al fortalecimiento de la resiliencia climática, a reducir los riesgos y aprovechar las oportunidades.

El Atlas de riesgos climáticos es una de las herramientas más importantes utilizadas en planificación de nuevas políticas públicas y procesos de desarrollo sostenible, el cual viene fortalecer otros resultados como la elaboración de los escenarios climáticos y de la actualización del análisis de vulnerabilidad de los sectores priorizados de adaptación del Paraguay. Con estos resultados se podrá diseñar y elaborar mapas de riesgos ante diferentes tipos de escenarios climáticos que puedan afectar a estos siete sectores prioritarios de adaptación contemplados en Primera Comunicación de Adaptación del año 2021 y el Plan Nacional de Adaptación del año 2022. Estos mapas resultantes darán una visión objetiva a los posibles efectos que podrían afectar

a dichos sectores, geolocalizándolos y discriminando en niveles de riesgo el cual ayudará a que tomadores de decisiones vayan priorizando zonas en donde fortalecer las acciones de reducción de riesgo y adaptación ante los efectos del cambio climático.

Por otra parte, Paraguay ha asumido importantes compromisos internacionales, entre los que se resalta el Acuerdo Paris en el año 2016. El artículo 4.19 del Acuerdo señala que es necesario que los países formulen y presenten estrategias climáticas a largo plazo con la meta puesta en la mitad del siglo o el año 2050 ante la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Además, el Artículo 7.1 y 7.7.c de dicho acuerdo menciona la importancia de aumentar las capacidades de adaptación y el fortalecimiento del conocimiento científico sobre el clima con énfasis en la investigación y los sistemas de alerta temprana. Consideramos que la elaboración de esta importante herramienta puede ser de enorme utilidad para la formulación de nuevas herramientas de políticas públicas, y como insumo para la toma de decisiones y otras iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno Nacional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barret
Ministro 03781
MADES



Nota N.G. N° 175

Asunción, 14 de marzo de 2024

Señora

Xiaofang Zhou, Directora Hub de Químicos y Desechos
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Nueva York – Estados Unidos de América

Presente

Me dirijo a usted a fin de manifestar que es de interés del Gobierno de la Republica del Paraguay seguir contando con la asistencia del PNUD para ejecutar del Proyecto N°130507 de Preparación del Plan de Gestión de eliminación gradual de Hidrofluorocarbono (HFC) – KIP, con el objetivo de asistir al Gobierno de Paraguay en el cumplimiento de sus obligaciones ante el protocolo de Montreal y la Enmienda de Kigali.-

En ese contexto, solicitamos la extensión de la vigencia del referido proyecto y los fondos remanentes del mismo, a fin de poder realizar las gestiones técnicas y administrativas correspondientes para cumplir con compromisos asumidos. –

Agradeciendo la colaboración de siempre, aprovecho la ocasión para saludarla con el respeto y la consideración más distinguida. -

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -

Ing. **Eral Rolando de Barros Barreto**
Ministro
03783
MADES

Cc: **Sra. Silvia Morimoto, Representante Residente,**
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Paraguay. -



COPIA

Nota N.G. N° 176

Asunción, 14 de marzo de 2024

Señores
Comité Estratégico de Elegibilidad
Iniciativa de Bienes Públicos Regionales
Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible del Paraguay (MADES) tiene el honor de dirigirse a usted en el marco del proyecto regional "Desarrollo de información y capacidad de digitalización para la estimación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el sector de la construcción", financiado bajo la Iniciativa para la promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR).

Nos complace manifestar nuestro total compromiso para apoyar y participar activamente en la ejecución de dicho proyecto. Conscientes de la importancia de esta iniciativa, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible del Paraguay (MADES) aportará recursos equivalentes a US\$ 325,000.00 en especie. Este aporte respaldará la colaboración de profesionales y técnicos, permitiendo impulsar el proyecto mediante las acciones técnicas y de gestión necesarias para su exitosa ejecución.

La promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR) que esta propuesta busca fomentar reviste una alta prioridad para nuestro país debido a diversas razones fundamentales:

- Contribuye con información relevante para la toma de decisiones en el contexto de la mitigación y adaptación al cambio climático, así como para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de París.
- Aporta herramientas esenciales para la integración regional en términos de infraestructura física y digital sostenible, impulsando el comercio y la productividad de manera sostenible.
- Facilita un proceso acelerado de aprendizaje a través del intercambio de buenas prácticas internacionales, tanto dentro como fuera de la región.
- Contribuye al fortalecimiento y generación de capacidades a través de la creación de una red para el intercambio y difusión de información relevante.
- Fortalece los esfuerzos de nuestro país, alineándose con los objetivos planteados en esta propuesta.

Por las razones mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, el MADES se compromete a continuar promoviendo y respaldando el desarrollo del BPR a través de las siguientes actividades:

- Adopción y difusión de las herramientas desarrolladas en el marco de este programa.
- Contribución continua al espacio de aprendizaje colectivo, fomentando así el intercambio de conocimientos y experiencias en esta materia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración. -

Recibido
14/03/24

Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro
03782
MADES

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

SG www.mades.gov.py



Nota N.G. N° 176

Asunción, 14 de marzo de 2024.-

Señores
Comité Estratégico de Elegibilidad
Iniciativa de Bienes Públicos Regionales
Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible del Paraguay (MADES) tiene el honor de dirigirse a usted en el marco del proyecto regional **“Desarrollo de información y capacidad de su digitalización para la estimación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el sector de la construcción”**, financiado bajo la Iniciativa para la promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR).

Nos complace manifestar nuestro total compromiso para apoyar y participar activamente en la ejecución de dicho proyecto. Conscientes de la importancia de esta iniciativa, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible del Paraguay (MADES) aportará recursos equivalentes a US\$ 325,000.00 en especie. Este aporte respaldará la colaboración de profesionales y técnicos, permitiendo impulsar el proyecto mediante las acciones técnicas y de gestión necesarias para su exitosa ejecución.

La promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR) que esta propuesta busca fomentar reviste una alta prioridad para nuestro país debido a diversas razones fundamentales:

- Contribuye con información relevante para la toma de decisiones en el contexto de la mitigación y adaptación al cambio climático, así como para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de París.
- Aporta herramientas esenciales para la integración regional en términos de infraestructura física y digital sostenible, impulsando el comercio y la productividad de manera sostenible.
- Facilita un proceso acelerado de aprendizaje a través del intercambio de buenas prácticas internacionales, tanto dentro como fuera de la región.
- Contribuye al fortalecimiento y generación de capacidades a través de la creación de una red para el intercambio y difusión de información relevante.
- Fortalece los esfuerzos de nuestro país, alineándose con los objetivos planteados en esta propuesta.

Por las razones mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, el MADES se compromete a continuar promoviendo y respaldando el desarrollo del BPR a través de las siguientes actividades:

- Adopción y difusión de las herramientas desarrolladas en el marco de este programa.
- Contribución continua al espacio de aprendizaje colectivo, fomentando así el intercambio de conocimientos y experiencias en esta materia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración. -


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03782
MADES

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

SG 000096 www.mades.gov.py



COPIA

Nota N.G. N° 17

Asunción, 14 de marzo de 2024.

Referencia: Solicitud de Información sobre el apoyo recibido en materia de Cambio Climático.

Señores

Miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático

Presente

Me dirijo a ustedes, en relación con los compromisos internacionales asumidos en el Paraguay ante la convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, entre las cuales se encuentra el Primer Informe Bienal de Transparencia (IBT), el cual viene elaborando, de manera participativa, desde la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Actualmente, el Paraguay viene realizando esfuerzos en materia de cambio climático a través del apoyo recibido tanto a nivel nacional como internacional. En ese sentido este apoyo debe ser reportado regularmente (cada dos años) a la comunidad internacional, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 18/CMA.1.

En ese sentido, solicito muy amablemente la colaboración de los miembros para la compilación de datos sobre el "Apoyo recibido en materia de Cambio Climático", de tal manera que las informaciones que dispongan las acciones recibidas, iniciadas e implementadas en el país, en el periodo comprendido entre el 2020 al 2024 lo puedan asentar en la planilla que se encuentra adjunto, con el propósito de que sean incluidas en el Primer Informe Bienal de Transparencia.

Desde ya, les agradecemos por el apoyo que pudieran brindar y para cualquier consulta o informaciones adicionales, contactar con la Dirección Nacional de Cambio Climático al correo dncc@maDES.gov.py o con la Abg. Stephanie Petta, Jefa del Departamento de Inventario y Reportes, al correo dptoinvenrarioyreportes.mades@gmail.com.

Hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03784
MADES

Recibido
14/03/24

Solicitud de colaboración

6 mensajes

DNCC <dncc.mades@gmail.com>

15 de marzo de 2024, 15:29

Para: udsma@mre.gov.py, cborba@mre.gov.py, mayalar@mre.gov.py, maximo.barreto@mic.gov.py, carolina.centurion@mic.gov.py, carolcent29@yahoo.es, mrivas@mopc.gov.py, guadaluperivasroyg@gmail.com, cazalg@ssme.gov.py, dpuentes@ssme.gov.py, adriana_samaniego@hacienda.gov.py, liliana.ramirez@mag.gov.py, liliana.laurenzano@gmail.com, aracely.cardozo@mag.gov.py, lourdes.jou@mag.gov.py, lourdesjou@gmail.com, maria.lopezk@mag.gov.py, osmarcaballero_10@hotmail.com, helcemelgarejo@hotmail.com, clacosta8914@gmail.com, digesa_secretaria_gral@hotmail.com, digesa@mspbs.gov.py, ambiente@mujer.gov.py, bpinanez@stp.gov.py, briham2015@gmail.com, gperez@stp.gov.py, prezgaviota@gmail.com, antonella.mascheroni@infona.gov.py, gabriela.huttemann@infona.gov.py, gabrielahuttemann@gmail.com, ofelia.insaurralde@sen.gov.py, planificacion@sen.gov.py, gestionderiesgos@sen.gov.py, rodolfoeduardosen@gmail.com, albaguillenpy@gmail.com, dplanificacion01.indi@gmail.com, jorge.sanchez@meteorologia.gov.py, joansanwa@gmail.com, roberto.salinas@meteorologia.gov.py, conadema.py@gmail.com, liduvinavera@hotmail.com, victorgomezovelar@hotmail.com, arruaanaya@gmail.com, ninogrisetti@gmail.com, paulalopezmontero1@gmail.com, carolina.consejodegobemadores@gmail.com, sebastian_esteche@ande.gov.py, robert_casco@ande.gov.py, danielal@itaipu.gov.py, joseantoniobobadilla@gmail.com, ceciverlo@hotmail.com, osvaldo.frutos@agr.una.py, roberob@qui.una.py, roberto.lima@uc.edu.py, alicia.pavetti@uc.edu.py, silviaestig@gmail.com, rmonicacentron@gmail.com, nathalie.bordas@uip.org.py, uip@uip.org.py, lu.caballero91@gmail.com, cesar-ozuna@tecnoplus.com.py, jazmin.suarez@uip.org.py, gerenciadesarrolloforestal@arp.org.py, "Delia M. Isabel Nunez Perito" <delianunezperito@gmail.com>, tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py, robert.gayoso@mec.gov.py, antonio.cristaldo@mec.gov.py, fmereshaydar@gmail.com, fredygenez@gmail.com, aayala@muvh.gov.py, rmurto@muvh.gov.py, jrcaballero@petropar.gov.py, lalfonso@petropar.gov.py, elizulemita@hotmail.com, ramonaelisab@hotmail.com, lfernandez@minna.gov.py, dgrrminna@gmail.com, oojeda@minna.gov.py, mirtapereira@fapi.org.py, luzbenitezpy@gmail.com, jortiz@mds.gov.py, guillermo.achucarro@gmail.com, njavier.gomez2@gmail.com, stomassone@capeco.org.py, stomassone.st@gmail.com, hpastore@capeco.org.py, jorgeluispy@hotmail.com, jorgeluisbiopy@gmail.com, jcordone@fecoprod.com.py, gerencia@ugp.org.py, estebanvas@markei.com.py, zp5msb@gmail.com, gerencia@mfs.org.py, mesadefinanzassostenibles@gmail.com, amanchini@gmail.com, mbarrios@totaltecnosa.com

Cc: ethelestigarribia@gmail.com, ethel.estigarribia@mades.gov.py, coordinacionbtrpy@gmail.com, elimartinezmeza@gmail.com, dncc@mades.gov.py, dptoinventarioyreportes.mades@gmail.com, enriquedinsfran@gmail.com

Muy buenas tardes estimados miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático.

A través de este medio los saludamos muy cordialmente y a su vez, solicitar su colaboración para la compilación de datos sobre el Apoyo recibido en materia de Cambio Climático en el marco del Proyecto N° 01000367 "Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional de Paraguay (1BTR + 5NC & 2BTR)", para lo cual se adjunta Nota N.G. N° 177/2024 y la planilla "Apoyo recibido de la Cooperación Internacional".

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestro pedido nos pedimos.

Dirección Nacional de Cambio Climático
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
Tel.: 59521 2879000 int. 204



2 adjuntos

 Planilla financiamiento.docx
90K

COPIA

Nota N.G. N° 172

Asunción, 15 de marzo de 2022

Economista

Francisco Ruíz Díaz López, Presidente

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar información detallada referente al expediente sobre la solicitud de titulación y adjudicación de una fracción ubicada en el lugar de Chaco'i, Distrito de Nueva Asunción, Departamento de Presidente Hayes a favor de la señora **DIONICIA NÚÑEZ DE RODRÍGUEZ**, con C.I. N° 1.870.073, identificado bajo el número de mesa de entrada 5779/2005, fracción de inmueble también solicitada por el señor **JUAN AGUSTÍN FIGUEREDO CHÁVEZ**.

El presente requerimiento lo realizo a fin de contar con información fidedigna que coadyuve a la toma de medidas por parte de esta cartera del Estado, por lo que los datos proveídos sobre las solicitudes de ambas personas serán de valiosa ayuda.

Agradeciendo su predisposición, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fco. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

Nro. de documento
6352/24
ASUNCION
15/03/2024

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Procedencia	ASUNCION
Nro. Origen	-
Tipo documento	Nota
Descripción	SOLICITA INFORMACION DETALLADA S/ LA SOLICITUD DE TITULACION Y ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE N°5779/2005
Fojas	1
Información específica	
C.I.	
R.U.C	
Dirigido a	ECON. FRANCISCO RUIZ DIAZ
Asunto	SOLICITA INFORMACION DETALLADA S/ LA SOLICITUD DE TITULACION Y ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE N°5779/2005
Fecha de la Nota	15/03/2024
Dpto./Dist./Colo n.	11.21.1 (CENTRAL /ASUNCION /ASUNCION)

Para más consultas puede comunicarse al (21) 4395000 int. 104/105/106

Documento Nro.	6352/24
Clave p/ consulta web	D402I5
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Proveniente de	ASUNCION
Recibido por	Lourdes Lopez
Fecha/Hora	15/03/2024 12:03
Fojas	1
Comentario/Motivo	ninguno



COPIA

Nota N.G. N° 159

Asunción, 18 de marzo de 2024

Señora Ministra

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta de proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) en Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en el municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con la conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay. En este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos”. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y los componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2024. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. ~~Fal~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro

03786
MADES

A
Doña Mónica Recalde de Giacomi, Ministra
Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

E S D



MINISTERIO DE
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ**
MOTENONDEHA

ORDINARIO ☐

URGENTE ☐

MESA DE ENTRADA

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE **2171/24**

RECURRENTE: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

REFERENCIA: Nota N.G. N°179 - Solicitar el apoyo de la institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto "Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala en Paraguay"

FOLIOS NRO: 1

FECHA: 2024-03-19 11:50

RECIBIDO POR: Carolina Elli



Nota N.G. N° 180

Asunción, 18 de marzo de 2024.-

Señora

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta de proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) en Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en el municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con la conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay; en este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM y que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos”. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y/o componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2024. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración. -



Ing. Fial Rolando de Barros Barreto

Ministro 03787
MADES

A

Doña Gina D'Amanto
Alianza por la Minería Responsable (ARM)

E

S

D

Gmail

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Remitir Nota NG N° 180/2024 - MADES

1 mensaje

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Para: ginadamato@responsiblemines.org

19 de marzo de 2024, 8:28

Buenos días, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible remitimos la Nota NG N° 180/2024, en relación a la propuesta de Proyecto para Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la Minería de oro artesanal y a pequeña escala en Paraguay*

Esperando pueda remitirnos el **acuse de recepción**, le saludamos cordialmente



 Nota NG 180-24 ARM - Proyecto Gold.pdf
228K



Nota N.G. Nº 181

Asunción, 18 de marzo de 2024.-

Señor

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta de proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) en Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en el municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con la conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay; en este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM y que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos”. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y/o componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2024. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración. -



Ing. Ptol. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03788
MADES

A
Don Alberto Helsen Antebi Duarte
Latin American Minerals Paraguay S.A. (LAMPASA)
E S D



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Remitir Nota NG N° 181/2024 - MADES

2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

19 de marzo de 2024, 9:00

Para: "latinparaguaysa@gmail.com" <latinparaguaysa@gmail.com>

Buenos días, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible remitimos la Nota NG N° 181/2024, en relación a la propuesta de Proyecto para Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la Minería de oro artesanal y a pequeña escala en Paraguay".-

Esperando pueda remitimos el **acuse de recepción**, le saludamos cordialmente



Nota NG N° 181-24 LAMPA S.A. - Proyecto Gold.pdf
233K

LATIN AMERICAN MINERALS PARAGUAY S.A. <latinparaguaysa@gmail.com>
Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

19 de marzo de 2024, 11:50

Estimados, buen día.

RECIBIDO.

Remito la nota al Directorio y damos retorno.

¡Cordial saludo!

[El texto citado está oculto]



PARAGUAY

KARAPUÁ
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

19 MAR 2024
2508
H-1

Nota N.G. N° 132

Asunción, 13 de marzo de 2024

Señora

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta de proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) en Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en el municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con la conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay. En este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos”. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y/o componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2024. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.

Ing. Vial Rolando de Barros Barreto
Ministro 03789
MADES

A
Doña Cynthia Susana Saucedo de Schupmann
Facultad de Ciencias Químicas - Universidad Nacional de Asunción

E S D

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

www.mades.gov.py

COPIA

Nota N.G. N° 133

Asunción, 13 de marzo de 202

Señora Rectora

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay. En este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 202. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Est. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03790
MADES

A
Doña Zully Concepción Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

E S D



Nota N.G. N° 184

Asunción, 18 de marzo de 2024.-

Señor Intendente

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta de proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) en Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en el municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con la conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay; en este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM y que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos”. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y/o componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2024. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Eraldo Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

A
Don Oscar Arnaldo Chávez Resquin, Intendente
Municipalidad de Paso Yobai

E S D



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Remitir Nota NG N° 184/2024 MADES

2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Para: "munipasoyobai@gmail.com" <munipasoyobai@gmail.com>

19 de marzo de 2024, 8:24

Buenos días, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible remitimos la Nota NG N° 184/2024, en relación a la propuesta de Proyecto para Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la Minería de oro artesanal y a pequeña escala en Paraguay*

Esperando pueda remitimos el **acuse de recepción**, le saludamos cordialmente



 Nota NG N° 184-24 Municipalidad de Paso Yobai - Proyecto Gold.pdf

235K

Municipalidad Paso Yobai <munipasoyobai@gmail.com>
Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

19 de marzo de 2024, 8:45

Acuse recibido.

[El texto citado está oculto]



Nota N.G. N° 185

Asunción, 18 de marzo de 2024.-

Señor Gobernador

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta de proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) en Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en el municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con la conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay; en este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM y que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos”. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y/o componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2024. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración. -



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto

Ministro

03792
MADES

A

**Don Cesar Luis Sosa Fariña, Gobernador
Gobernación del Departamento del Guairá**

E

S

D

Gmail

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Remitir Nota NG N° 185/2024 - MADES

2 mensajes

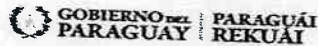
Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Para: "secretariageneralguaira@gmail.com" <secretariageneralguaira@gmail.com>

19 de marzo de 2024, 8:26

Buenos días, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible remitimos la Nota NG N° 185/2024, en relación a la propuesta de Proyecto para Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la Minería de oro artesanal y a pequeña escala en Paraguay"

Esperando pueda remitimos el **acuse de recepción**, le saludamos cordialmente



 Nota NG N° 185-24 Gobernacion de Guaira - Proyecto Gold.pdf

239K

secretaria general2023 <secretariageneralguaira@gmail.com>

Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

19 de marzo de 2024, 9:56

ACUSE DE RECIBO

Mesa de Entrada Nro. 1141/2023 fecha: 19/03/2024

Atte.: Abg. Timoteo Nill González
Secretario General- Gobernación de Guairá
0541-43274

[El texto citado está oculto]



Nota N.G. N° 186

Asunción, 18 de marzo de 2024.-

Señor Director Nacional

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta de proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) en Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en el municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con la conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay; en este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM y que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos”. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y/o componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2024. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración. -



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto

Ministro 03793
MADES

A
Don Oscar Orue, Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

E S D

Gmail

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Remitir Nota NG Nro. 186/2024 - MADES

2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Para: secretariageneral@aduana.gov.py

19 de marzo de 2024, 8:33

Buenos días, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible remitimos la Nota NG N° 186/2024, en relación a la propuesta de Proyecto para Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la Minería de oro artesanal y a pequeña escala en Paraguay*

Esperando pueda remitimos el **acuse de recepción**, le saludamos cordialmente



 Nota NG N° 186-24 DNIT - Proyecto Gold.pdf
228K

Romilio Vallejos <rvallejos@aduana.gov.py>

19 de marzo de 2024, 9:16

Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>, secretariageneral@aduana.gov.py

BUENOS DÍAS.

RECEPCIONADO CON MESA DE ENTRADA GGA N° 24000031549E

ATTE.

SECRETARÍA GENERAL

De: Coordinación Secretaria [mailto:coordinacionsecretariamades@gmail.com]

Enviado el: martes, 19 de marzo de 2024 08:33

Para: secretariageneral@aduana.gov.py

Asunto: Remitir Nota NG Nro. 186/2024 - MADES

Buenos días, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible remitimos la Nota NG N° 186/2024, en relación a la propuesta de Proyecto para Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la Minería de oro artesanal y a pequeña escala en Paraguay*

Esperando pueda remitimos el **acuse de recepción**, le saludamos cordialmente

 24000031549E.pdf
17K

	FECHA: 19/03/2024 09:04:27 Dirección Nacional de Ingresos tributarios GERENCIA GENERAL DE ADUANAS MESA DE ENTRADA GGA COMPROBANTE DE EXPEDIENTE
EXPEDIENTE: 24000031549E FECHA: 19/03/2024 09:04:25 SOLICITANTE: 800220668 - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOLICITANTE: 000 - ROLANDO DE BARROS BARRETO REFERENCIA: OTROS REGISTRADO POR: RVALLEJOS	
	FECHA: 19/03/2024 09:04:27 Dirección Nacional de Ingresos tributarios GERENCIA GENERAL DE ADUANAS MESA DE ENTRADA GGA COMPROBANTE DE EXPEDIENTE
EXPEDIENTE: 24000031549E FECHA: 19/03/2024 09:04:25 SOLICITANTE: 800220668 - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOLICITANTE: 000 - ROLANDO DE BARROS BARRETO REFERENCIA: OTROS REGISTRADO POR: RVALLEJOS	



COPIA

19 03 2024

12:20

Paola Rosetti

368

Nota N.G. Nº 187

Asunción, 18 de marzo de 2024

Señora Ministra

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay. En este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2024. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.

Inga Fial, Rolando de Barros Barreto
Ministro 3794
MADES

A
Doña Cynthia Figueredo, Ministra
Ministerio de la Mujer

E

S

D

Avda. Madame Lynch Nº 3500

Telefax 021-287.9000

www.mades.gov.py

SG 000111



COPIA

Nota N.G. Nº 181

Asunción, 18 de marzo de 2024

Señor Ministro

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay. En este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos”. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2024. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Enl. Rolando de Barros Barreto

Ministro
MADES

A
Don Francisco Javier Giménez García de Zúñiga, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio - MIC

E

S

D



Avda. Madame Lynch Nº 3500

Telefax: 021-287.9000

SG 000110



COPIA

Nota N.G. N° 189

Asunción, 18 de marzo de 2010

Señora Ministra

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es "Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) Paraguay" tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay. En este contexto, co-financiación se entiende como "financiación adicional a la financiación del FMAM que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2010. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.



A
Doña María Teresa Barán, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPBS
E S D

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

SG 000110

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
DIANESE N° 61.264 FECHA 13/03/2010
HORA 11:40 a.c. Juana Fernández
Oto. Mesa de Entrada
Secretaria General



Nota N.G. N° 190

Asunción, 18 de marzo de 2024.-

Señora Ministra

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta de proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

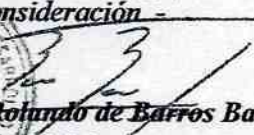
Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) en Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en el municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con la conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay; en este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM y que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos”. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y/o componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2024. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración -


Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro
03797
MADES

A
Doña Claudia Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC
E S D

DE ENTRADA ÚNICA
EDIENTE N° 12611/2024

CLAR:

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

NOMBRE Y APELLIDO:

AMELIA RAMIREZ

TELÉFONO:

0991166507

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:

SOLICITUD DE CARTAS DE COFINANCIACION

PARA PROYECTO ANTES DEL 12/04/24.

FACTURA:

Monto: GS.

0

USUARIO	/	FECHA	/	HORA REGISTRO
AYALA		19/03/2024		09:09:07

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni
aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y
control por parte de los órganos intervinientes."



Nota N.G. Nº 191

Asunción, 18 de marzo de 2024.-

Señor Viceministro

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente) se encuentra elaborando una propuesta de proyecto centrada en abordar cuestiones críticas relacionadas con el uso de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Paraguay para obtener financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (GEF – Global Environment Fund).

Este proyecto cuyo objeto es “Reducir los efectos medioambientales y sociales negativos causados por el uso intensivo de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) en Paraguay” tiene una financiación esperada de 3.000.000 USD y se implementará durante cinco años en el municipio de Paso Yobai.

En vistas a garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa, estamos buscando activamente asociaciones de co-financiación con instituciones gubernamentales que compartan el compromiso con la conservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el desarrollo sostenible en Paraguay; en este contexto, co-financiación se entiende como “financiación adicional a la financiación del FMAM y que apoya la ejecución de un proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos”. Creemos que la colaboración con su estimada institución no sólo reforzaría el impacto de nuestros esfuerzos, sino que también fomentaría un enfoque global e integrado para abordar los retos que plantea este sector.

En vista de lo anterior, solicitamos amablemente el apoyo de su institución para proporcionar cartas de cofinanciación para el proyecto, su contribución podría abarcar recursos financieros, conocimientos técnicos, personal o cualquier otro apoyo pertinente que se ajuste a los objetivos y/o componentes del proyecto.

Le agradeceríamos que enviaran sus cartas de co-financiamiento antes del 12 de abril de 2024. Además, estamos disponibles para una reunión lo antes posible para proporcionarle más información y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Gracias por considerar nuestra solicitud, y esperamos una respuesta positiva, sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03798
-- MADES

A
Don Mauricio Bejarano, Viceministro
Viceministerio de Minas y Energía – MOPC

E S D

DE ENTRADA ÚNICA
IENTE N° 12609/2024

AR:

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

NOMBRE Y APELLIDO:

ROLANDO BARRETO

TELÉFONO:

021 287 9000

CORREO ELECTRÓNICO:

REFERENCIA:

SOLICITUD DE CARTAS DE COFINANCIACION
PARA PROYECTO ANTES DEL 12/04/24.

FACT.Nro.

0

Monto: GS.

0

USUARIO / FECHA / HORA REGISTRO
AYALA 19/03/2024 09:05:41

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni
aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y
control por parte de los órganos intervinientes."



COPIA

Nota N.G. N° 192

Asunción, 18 de febrero de 2024.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia a la funcionaria de la Institución a su digno cargo:

- ✓ Señora Denisse Carolina Matto Coronel, con cédula de identidad civil número 4.884.142, quien actualmente cumple funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el traslado definitivo con Línea, Categoría E3P TECNICO II y Sueldo Presupuestario de Gs. 2.680.373 de la referida funcionaria, a fin de seguir prestando servicios al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Esta solicitud se enmarca dentro del Art. 67° Anexo "A" del Decreto 1092/2024, que Reglamenta la Ley N° 7228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2024", y la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Así también, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.



Ing. ~~Enal~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Lic. Luis Fernando Ramírez, Ministro
Ministro de Educación y Ciencias
E. S. D.



Nota N.G. N° 193
Asunción, 18 de marzo de 2024

Señora
Candice Welsh
Representante Regional del Programa STAND
Presente

Me dirijo a Usted, haciendo mención a su atenta nota, en donde solicita designación de representante del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de acompañar el programa en Paraguay.

En la referida nota informa que la señora **Luisa Fernández**, Coordinadora Regional de STAND, viajará a la ciudad de Asunción del 09 al 18 de abril a fin de presentar el Programa a las autoridades del país, realizar visitas a bodegas o centros de almacenamiento de drogas y sustancias químicas incautadas, desarrollar un taller e identificar las necesidades de las instituciones beneficiarias del Programa STAND. "Manejo Seguro y Eliminación de Drogas Incautadas y Precursores"

Al respecto, este Ministerio, agradece y valora recibir ayuda y abordar este tema de significativa importancia para nuestro país y países vecinos.

Por lo brevemente expuesto, se designa al **Ing. Quím. Patricio Ortiz**, Cedula de Identidad N°.: 1.108.787, como punto focal ante el Programa STAND.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla, con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03800
MADES



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 193/2024

2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Para: maria.garciagonzales@un.org

20 de marzo de 2024, 15:00

BUENAS TARDES, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 193/2024, FAVOR ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

Lic. Eduardo Cálcena, Coordinador Adm.

Secretaria General-MADES

C.I. N° 3.299.208

Telef. 021-287 9000



NOTA N.G. N° 193-2024.pdf
175K

Maria Cecilia Garcia <maria.garciagonzales@un.org>

Para: "coordinacionsecretariamades@gmail.com" <coordinacionsecretariamades@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 16:00

Cc: Juan Martin Ortiz <juan.ortizgomez@un.org>, Jenny Gabriela Sandoval Baldizon <jenny.sandovalbaldizon@un.org>, "Edgar Villacorta (Affiliate)" <edgar.villacorta@un.org>

Estimados señores

Muchas gracias por su correo. Confirmamos la recepción del mismo. Seria posible que nos pudieran brindar los siguientes datos del señor Patricio Ortiz:

Cargo

Correo Electrónico

Telefono de contacto

Atentamente

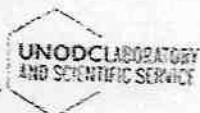
Maria Cecilia Garcia

Oficial de Administracion Proyecto Regional

Manejo Seguro y Eliminación de Drogas Incautadas y Precursores

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Perú y Ecuador

**UNODC**Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



COPIA

Nota N.G. N° 194

Asunción, 18 de marzo de 2024

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota MJ/GM/N° 198/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, por el cual solicita la designación de representantes (titular y suplente) ante la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, en el marco del Decreto Presidencial N° 2290/09 "Por el cual se crea e integra la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo" y al respecto se designa a los siguientes funcionarios:

Nombre: **Sol Riveros** (Titular)

Número telefónico de contacto: 0981-567-878

Correo electrónico: sol.riveros@males.gov.py

Nombre: **Adrián Fernández** (Suplente)

Número telefónico de contacto: 0961-435-406

Correo electrónico: adrian.fernandez@males.gov.py

Al respecto, se remite copia autenticada de la Resolución N° 104/2024 "POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), COMO REPRESENTANTES ANTE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03801
MADES

A su Excelencia
Don Ángel Barchini, Ministro
Ministerio de Justicia

E. _____ S. _____ D. _____

Nro. de documento

5965/24

ING. ROLANDO DE BARROS

BARRETO

19/03/2024

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Procedencia	MADES
Nro. Origen	194/24
Tipo documento	Nota
Descripción	RED DE DERECHO HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO
Fojas	2
Información específica	
Asunto	EN RELACION A LA NOTA 642/23
Dirigido a	SR. MINISTRO

Documento Nro.	5965/24
Clave p/ consulta web	C403L7
Recurrente	ING. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Recibido por	Eduardo Agileo Massó Vázquez
Fecha/Hora	19/03/2024 11:27
Fojas	2
Comentario/Motivo	ninguno



Firma y Sello

Eduardo Agileo Massó Vázquez
Secretaría General



Nota N.G. N° 195

Asunción, 19 de marzo de 2024.-

Señora Ministra:

Me dirijo a Ud. en el marco del Proyecto, **“Pagos Basados en Resultados REDD+ de Paraguay para el periodo 2015 -2017”** el cual es ejecutado por el PNUD y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de remitir la invitación al Taller de Socialización del Plan de Manejo del Parque Nacional Ñacunday.

La reunión pretende que durante el proceso constructivo de dicho plan se asegure la participación de todos los actores claves del territorio, a través de talleres a ser llevado a cabo por el MADES y con el apoyo de la institución a su cargo. El taller está fijado para el día **jueves 21 de marzo en el Parque Nacional Ñacunday.**

Al tiempo de invitarla al evento, solicito de sus buenos oficios para designar funcionarios de la institución a su cargo para participar del taller de socialización, con el fin de brindar apoyo al desarrollo del presente proyecto.

Se adjunta programa tentativo.

En espera de una acogida favorable a lo solicitado, ponemos a disposición el siguiente correo asp.pyver@gmail.com para la designación del representante.



Ing. Etal Rolando de Barros Barreto
03802
Ministro MADES

A su Excelencia

**Doña Angie Duarte de Melillo, Secretaria Ejecutiva, Ministra
Secretaria Nacional de Turismo**

E. S. D.



Areas Silvestre Protegida Paraguay más Verde <asp.pyverde@gmail.com>

TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL ÑACUNDAY.

1 mensaje

Areas Silvestre Protegida Paraguay más Verde <asp.pyverde@gmail.com>

19 de marzo de 2024, 17:34

Para: mesa.entrada@senatur.gov.py

Me dirijo a Usted, en el marco del Proyecto 00115142 "*Pagos Basados en Resultados REDD+ de Paraguay para el período 2015-2017*" Componente ejecutado por PNUD (PBR-Componente PNUD)", a los efectos de extender la invitación al **TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL ÑACUNDAY.**

Se adjunta programa tentativo e invitación oficial.

Horario	Actividad
08:00 – 08:30	Inscripción de participantes
08:30 – 09:15	Palabras de bienvenida Presentación de la agenda
09:15 – 10:15	Presentación de los resultados, objetos de conservación y propuesta de zonificación del Parque Nacional
10:00 – 10:15	<i>Receso</i>
10:15 – 12:00	Validación con los actores de la zona de amortiguamiento Próximos pasos y cierre de taller

Saludos cordiales

 **SENATUR.pdf**
319K



Áreas Silvestre Protegida Paraguay más Verde <asp.pyverde@gmail.com>

Ref: TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL ÑACUNDAY.

1 mensaje

Mesa Entrada <mesa.entrada@senatur.gov.py>

20 de marzo de 2024, 8:10

Para: "asp.pyverde@gmail.com" <asp.pyverde@gmail.com>

Cc: Carlos Galeano <cgaleano@senatur.gov.py>

Buenos días:*Se acusa recibo. Se le asigna el Expediente N° 646.-/2.024.-.**Atentamente,*

SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

Fiorella Paredes

DEPARTAMENTO DE
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL

Tel: +595 21 441 430 / Int. 248
www.mesadeentrada.com.py
mesa.entrada@senatur.gov.py
www.paraguay.travel

Derechos
Patricia Paredes y Albornoz
Asunción, Paraguay

De: Áreas Silvestre Protegida Paraguay más Verde <asp.pyverde@gmail.com>

Enviado el: martes, 19 de marzo de 2024 17:35

Para: Mesa Entrada <mesa.entrada@senatur.gov.py>

Asunto: TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL ÑACUNDAY.

Me dirijo a Usted, en el marco del Proyecto 00115142 “*Pagos Basados en Resultados REDD+ de Paraguay para el período 2015-2017*” Componente ejecutado por PNUD (PBR-Componente PNUD)”, a los efectos de extender la invitación al **TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL ÑACUNDAY**.

Se adjunta programa tentativo e invitación oficial.

Horario	Actividad
08:00 – 08:30	Inscripción de participantes
08:30 – 09:15	Palabras de bienvenida Presentación de la agenda
09:15 – 10:15	Presentación de los resultados, objetos de conservación y propuesta de zonificación del Parque Nacional
10:00 – 10:15	Receso



Nota N.G. N° 196

Asunción, 19 de marzo de 2024.-

Señor Director Nacional:

Me dirijo a Ud. en el marco del Proyecto, **"Pagos Basados en Resultados REDD+ de Paraguay para el periodo 2015 -2017"** el cual es ejecutado por el PNUD y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de remitir la invitación al Taller de Socialización del Plan de Manejo del Parque Nacional Ñacunday.

La reunión pretende que durante el proceso constructivo de dicho plan se asegure la participación de todos los actores claves del territorio, a través de talleres a ser llevado a cabo por el MADES y con el apoyo de la institución a su cargo. El taller está fijado para el día **jueves 21 de marzo en el Parque Nacional Ñacunday.**

Al tiempo de invitarla al evento, solicito de sus buenos oficios para designar funcionarios de la institución a su cargo para participar del taller de socialización, con el fin de brindar apoyo al desarrollo del presente proyecto.

Se adjunta programa tentativo.

En espera de una acogida favorable a lo solicitado, ponemos a disposición el siguiente correo asp.pyver@gmail.com para la designación del representante.




Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro ⁰³⁸⁰³
MADES

A

Don Justo Zacarias Irún, Director General Paraguayo
Itaipu Binacional

E

S

D



Áreas Silvestre Protegida Paraguay más Verde <asp.pyverde@gmail.com>

TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL ÑACUNDAY.

1 mensaje

Áreas Silvestre Protegida Paraguay más Verde <asp.pyverde@gmail.com>

20 de marzo de 2024, 6:12

Para: mace@itaipu.gov.py

Cc: silviass@itaipu.gov.py

Me dirijo a Usted, en el marco del Proyecto 00115142 *“Pagos Basados en Resultados REDD+ de Paraguay para el período 2015-2017”* Componente ejecutado por PNUD (PBR-Componente PNUD)”, a los efectos de extender la invitación al **TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL ÑACUNDAY.**

Se adjunta programa tentativo e invitación oficial.

Horario	Actividad
08:00 – 08:30	Inscripción de participantes
08:30 – 09:15	Palabras de bienvenida Presentación de la agenda
09:15 – 10:15	Presentación de los resultados, objetos de conservación y propuesta de zonificación del Parque Nacional
10:00 – 10:15	<i>Receso</i>
10:15 – 12:00	Validación con los actores de la zona de amortiguamiento Próximos pasos y cierre de taller

Saludos cordiales



ITAIPU_Director General Paraguayo.pdf

317K



Nota N.G. N° 197

Asunción, 19 de marzo de 2024.-

Señor Gobernador:

Me dirijo a Ud. en el marco del Proyecto, "Pagos Basados en Resultados REDD+ de Paraguay para el periodo 2015 -2017" el cual es ejecutado por el PNUD y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de remitir la invitación al Taller de Socialización del Plan de Manejo del Parque Nacional Ñacunday.

La reunión pretende que durante el proceso constructivo de dicho plan se asegure la participación de todos los actores claves del territorio, a través de talleres a ser llevado a cabo por el MADES y con el apoyo de la institución a su cargo. El taller está fijado para el día jueves 21 de marzo en el Parque Nacional Ñacunday.

Al tiempo de invitarla al evento, solicito de sus buenos oficios para designar funcionarios de la institución a su cargo para participar del taller de socialización, con el fin de brindar apoyo al desarrollo del presente proyecto.

Se adjunta programa tentativo.

En espera de una acogida favorable a lo solicitado, ponemos a disposición el siguiente correo asp.pyver@gmail.com para la designación del representante.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES
03804

A
Don Cesar Torres Arguello, Gobernador
Gobernación de Alto Paraná

E. S. D.



COPIA

Nota N.G. N° 198
Asunción, 19 de marzo de 2024

Señora
Silvia Akie Mizuno Morimoto
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Presente

Me dirijo a Usted, haciendo mención a su Nota UNDP-REP-0024/2024, en donde solicita la designación de un representante del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de formar parte del comité de evaluación en su carácter de observador en el marco del proyecto N° 00132660 CBIT-PY, para el cargo de coordinador de proyecto.

Al respecto, este Ministerio, nombra a la Abogada Ethel Estigarribia, Directora Nacional de la Dirección Nacional de Cambio Climático, para formar parte de dicho comité en su carácter de observador.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla, con mi más alta estima y distinguida consideración.



[Signature]
Ing. Fát. Rolando de Barros Barreto

Ministro
03805
MADES





Asunción, 20 de marzo de 2024

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, a los efectos de solicitar la Ampliación Presupuestaria con recursos del Saldo Inicial de Caja, por un monto total de Gs. 7.511.901.736.- (Guaraníes siete mil quinientos once millones novecientos un mil setecientos treinta y seis). El mismo afecta al Programa 1- Central, Actividad 2- Conservación, Protección y Regulación de Recursos Naturales y Actividad 3- Gestión de Planes Ambientales, con FF 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 01 "Genuino".

La Ampliación Presupuestaria con Saldo Inicial de Caja, dentro del presente E.F., posibilitará dotar de mayores créditos a los rubros misionales más prioritarios a la fecha, como ser: pasajes y viáticos para los trabajos de fiscalizaciones, intervenciones, notificaciones de multas, traslado de Guardaparques de las Áreas Silvestres Protegidas a la Institución. Asimismo, mantenimiento, reparaciones menores y limpieza de la sede central, parques nacionales y oficinas regionales, locación de inmueble, servicios técnicos y profesionales para fortalecimiento institucional en materia digital/tecnológica, herramientas menores y compuestos químicos para el laboratorio de agua y suelo.

En los últimos 10 años el MADES se ha mantenido con un presupuesto promedio de G. 24.650 millones en FF 30 "Recursos Institucionales", por lo que es imperante realizar una actualización de dicho monto debido a los ajustes de precios de los bienes y servicios, más el aumento del jornal mínimo registrado anualmente en dicho periodo.

PRESUPUESTO FF 30 "RECURSOS INSTITUCIONALES"			
AÑO	Presupuesto aprobado por Ley	Monto exclusivo para cumplimiento de la Ley N° 5211/14 "De Calidad de Aire"	Presupuesto libre para gastos corrientes y de inversión del MADES
2.015	23.114.039.564		23.114.039.564
2.016	24.808.563.991		24.808.563.991
2.017	24.808.563.991		24.808.563.991
2.018	25.493.839.512		25.493.839.512
2.019	24.493.839.512		24.493.839.512
2.020	24.425.802.906		24.425.802.906
2.021	24.254.511.543		24.254.511.543
2.022	24.254.815.708		24.254.815.708
2.023	38.018.794.740	13.763.979.032	24.254.815.708
2.024	39.603.262.028	13.015.200.000	26.588.062.028
PROMEDIO			24.649.685.446

Con respecto a los ingresos, al cierre del ejercicio fiscal 2023 se llegó a una recaudación del 112,4%, pese a un año de transición donde todos los procesos se vieron ralentizados debido a las directrices del Poder Ejecutivo en el marco del traspaso gradual del mando presidencial. Para el ejercicio fiscal 2024 se estima superar dicho porcentaje de recaudación.

A la fecha, el MADES cuenta con un saldo inicial de caja de Gs. 43.755.021.776. (casi el doble del presupuesto promedio en FF 30) como resultado de los superávits que se han ido registrando en los últimos años, demostrando con esto que la institución cuenta con la solvencia suficiente para actualizar y fortalecer su presupuesto tan desfasado.

En este sentido, remitimos la reserva presupuestaria N° 622, a la cual adjuntamos los siguientes documentos exigidos en el Decreto N° 1092/2024:

1. Resolución MADES N° 1100 /2024
2. Formularios Anexo B-04-01, B-04-02, B-04-03, B-04-04, B-04-05, B-04-07 y B-04-10

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03806
MADES

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



Nota N.G. N° 200
Asunción, 21 de marzo de 2024

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, en referencia a la Nota M.O.P.C. N° 168/2024, referente al nuevo canal natural en la zona norte del Lago Ypacaraí por el cual naturalmente esta desaguando las aguas de este cauce.

En este contexto, el equipo técnico del MADES acompañado por el equipo de la CONALAYPA, a fin de corroborar la situación actual del Lago Ypacaraí, ha realizado un trabajo de campo con el fin de realizar monitoreo de caudales de las vertientes del Arroyo Yukyry y A° Pirayu, medido la entrada de 0,6 m³/seg, en contrapartida por el río Salado, medido el Puente ruta Luque San Bernardino ha dado un caudal de 0,9 m³/seg, teniendo un déficit natural del lago Ypacaraí en esta situación de sequía.

Asimismo, a fin de precautelar la situación de la bajante del nivel del Lago Ypacaraí, esta cartera recomienda analizar la situación de la infraestructura de regulación (Geobolsas) instalado en el año 2020 en salida del lago hacia el río Salado y restaurar y/o ampliar esta infraestructura y/o proponer otras alternativas para la regulación de la salida del Lago Ypacaraí hacia los humedales del río Salado; para ello será necesario la presentación de un proyecto al MADES para su evaluación y aprobación.

Hallo propicia la ocasión, para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Doña Claudia Centurión Rodríguez, ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. S. D.

SA DE ENTRADA ÚNICA
XPEDIENTE N° 13444/2024

TULAR:

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y

DESARROLLO SOSTENIBLE PARAGUAY

OMBRE Y APELLIDO:

GUARDO CALCENA

TELEFONO:

01-287 9000

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:

REFERENTE AL NUEVO CANAL NATURAL EN LA

MANA NORTE DEL LAGO YPACARAL-

ACT.Nro.

0

Monto: GS.

0

DIARIO / FECHA / HORA REGISTRO

OSA 21/03/2024 15:20:00

CONSULTA AL : 021-4149000

* recepción del documento no implica conformidad ni
aprobación de su contenido. Sujeto a verificación y
control por parte de los órganos intervinientes.*



CCPIA

Nota N.G. Nº 901

Asunción, 21 de marzo de 2024

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo:

- Señor Víctor Manuel Trigo Báez, con cédula de identidad civil número 3.931.547.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el comisionamiento del referido funcionario a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

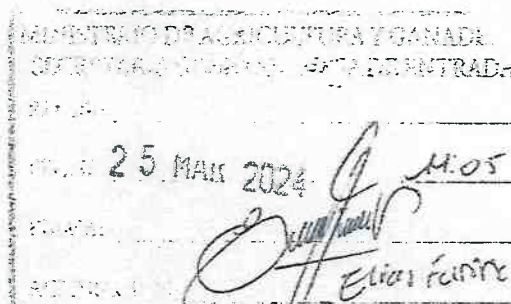
Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.



Ing. Raúl Rolando de Barros Barreto
Ministro 03807
MADES

A Su Excelencia

Don Carlos Alcibiades Giménez, ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
E. S. D.



SG 000123

COPIA

Nota N.G N° 201

Asunción, 26 de marzo de 2024

Señor

Gral. Del Aire, Julio Rubén Fullaondo Cespedes,

Comandante de la Fuerza Aérea

Presente

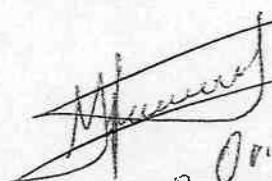
Me dirijo a usted, a fin de solicitar apoyo para utilizar la aeronave tipo caravan de la Fuerza Aérea Paraguaya para el día 10 de abril del corriente año, la salida prevista seria para las 06:00 horas, desde la ciudad de Asunción con retorno el mismo día, aproximadamente a las 15:00 horas, el viaje se realizará en la sede administrativa de la Asociación de Productores de Agua Dulce (APAD), Departamento de Alto Paraguay. -

Dicha solicitud es a fin de realizar el traslado de autoridades y funcionarios del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con una cantidad máxima de 10 personas. -

Cabe mencionar que los gastos de combustibles quedaran a cargo del Proyecto - ONG ICCF. -

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


CP. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro


Guillermo Onihuetu
Sgto. A. Tec.
13.20 hs

Nota N.G. N° 203

Asunción, 26 de Marzo de 2024

Señor Ministro

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la Ampliación Presupuestaria del Objeto del Gasto 537 "Equipos de Transporte", por un monto total de G. 426.200.000 (guaraníes cuatrocientos veintiséis millones doscientos mil), en el marco de la Subasta Pública de equipos de transportes que fueron dados de baja del inventario patrimonial del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. El mismo afecta al Programa 1- Central, Actividad 3- Gestión de Planes Ambientales, con FF 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 01 "Genuino".

Que, dentro del Ejercicio Fiscal 2023 se solicitó al Ministerio de Hacienda la Ampliación Presupuestaria correspondiente, siendo aprobada la misma mediante Decreto N° 9402 de fecha 31 de mayo de 2023, sin embargo, la misma no fue ejecutada debido a que no fue emitida la autorización del Equipo Económico Nacional y posteriormente cerró el plazo para los procesos licitatorios.

La ampliación solicitada posibilitará la adquisición de vehículos automotores, según los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2668/2019, artículo 3° inc. n), y el Decreto N° 1092/2024 "Que reglamenta la Ley de Presupuesto 2024", a fin de renovar el parque automotor necesario para los trabajos institucionales.

Al respecto, se adjuntan las siguientes documentaciones exigidas en las normativas vigentes:

a) Formularios B-04 (impresos del SIPP):

- Anexo B-04-01 "Cuadro de Ejecuciones y Estimaciones del Ingreso"
- Anexo B-04-02 "Cuadro de Variación de Gastos"
- Anexo B-04-03 "Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias"
- Anexo B-04-04 "Modificación del Plan Financiero por Actividad u Obra"
- Anexo B-04-05 "Modificación del Plan Financiero"
- Anexo B-04-07 "Fund. de las Modif. y/o creaciones de Resultados"
- Anexo B-04-10 "Modificación del Plan Financiero de Ingresos"

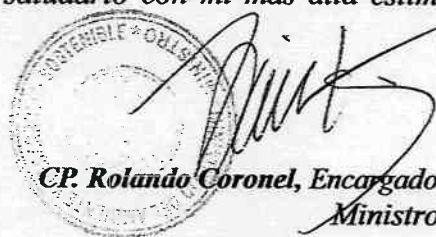
b) Otras documentaciones requeridas:

- Dictamen DGCP N° 261/2024
- Resolución MADES N° 386 de fecha 24 de julio de 2019 "De autorización de la venta en Subasta Pública y conformación de equipo de la Comisión de organización, verificación, tasación y venta del MADES"



- Nota DGCP N° 1369/19 con la Autorización Administrativa N° 99/19 adjunta
- Informe DGCP N° 315/19 "Informe sobre monto adjudicado en la subasta"
- Decreto N° 2668 de fecha 9 de octubre de 2019 "Por el cual se autoriza la venta en Subasta Pública..."
- Decreto N° 3466 de fecha 17 de marzo de 2020 "De aprobación de la Subasta Pública y adjudicación de los bienes subastados."
- Decreto N° 9402 de fecha 31 de mayo de 2023 "Por el cual se autoriza al Ministerio de Hacienda la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central, la ampliación presupuestaria y de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero, aprobado por Decreto N° 8277 del 22 de febrero de 2023, dentro del presupuesto 2023, del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible"
- Acta de verificación de equipos de transporte a ser dados de baja por medio de la modalidad de Subasta Pública.
- Acta de Subasta Pública.
- Boletas de depósito del BNF (Cta. Cte. 948128/1); N° 0089706, 0089707, 0089708, 0465113 y 0315989.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



CP. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



Asunción, 26 de marzo de 2024. Nota N.G. N° 204

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señor Viceministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el jueves 04 de abril del corriente año, a las 13:30 hs., en el Centro de Eventos Bambuda, Barrio Itaipú, Ciudad de Paso Yobai, Departamento del Guairá.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que beneficien a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión, para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



A Su Excelencia
Don Mauricio Bejarano, viceministro de Minas y Energía
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. S. D.

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE N° 13928/2024

TITULAR:
MADES

NOMBRE Y APELLIDO:
ROLANDO CORONEL

TELÉFONO:
021-287 9000

CORREO ELECTRÓNICO:

REFERENCIA:
INVITACION A PARTICIPAR DEL TALLER DE
VALIDACION DE LA FASE PREPARATORIA
PROYECTO PLANETGOLD PARAGUAY

FACT.Nro. **Monto: GS.**
0 0

USUARIO / FECHA / HORA REGISTRO
GZELAYA 26/03/2024 12:33:11
CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni
aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y
control por parte de los órganos intervinientes."



Nota N.G. N° 205
Asunción, 26 de marzo de 2024

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria
Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señor

Don César Luis Sosa Fariña, Gobernador
Gobernación de Guairá

Presente

Me dirijo a Usted, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el jueves 04 de abril del corriente año, a las 13:30 hs., en el Centro de Eventos Bambuda, Barrio Itaipú, Ciudad de Paso Yobai, Departamento del Guairá.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que beneficien a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión, para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



C.P. Rolando Coronel
Encargado de Despacho MADES

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com

3/24, 13:03

Gmail - NOTA N.G. N° 205-2024



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 205-2024

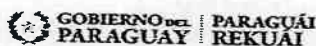
2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Para: secretariageneralguaira@gmail.com

26 de marzo de 2024, 11:14

BUENOS DIAS, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 205/2024,
FAVOR ACUSAR RECIBO, MUC.

Lic. Eduardo Cálcena, Coordinador Adm.
Secretaria General-MADES
C.I. N° 3.299.208
Telef. 021-287 9000



NOTA N.G. N° 205-2024.pdf
808K

secretaria general2023 <secretariageneralguaira@gmail.com>
Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

26 de marzo de 2024, 13:00

Recibido
Mesa de Entrada Nro. 1345/2024 de fecha 26/03/2024

Atte. Abg. Timoteo Nill González - Secretario General
Gobernación de Guairá
0541-43274

[El texto citado está oculto]



Nota N.G. N° 206

Asunción, 26 de marzo de 2024

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria
Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señor

Don Oscar Arnaldo Chávez Resquín, Intendente

Municipalidad de Paso Yobai

Presente

Me dirijo a Usted, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el jueves 04 de abril del corriente año, a las 13:30 hs., en el Centro de Eventos Bambuda, Barrio Itaipú, Ciudad de Paso Yobai, Departamento del Guairá.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que beneficien a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes que integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa.

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



C. P. Rolando Coronel
Encargado de Despacho Ministro
MADES

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com



Buscar correo



Redactar



1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

Recibidos

237

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

71

Más

Etiquetas

NOTA N.G. N° 206.



Municipalidad Paso Yobai

para trá

Acuse recibido.

134

Responder

Reenviar



Nota N.G. N° 207

Asunción, 26 de marzo de 2024

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria
Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señor

Alberto Helfon Antebi Duarte,

EMPRESA LATIN AMERICAN MINERALS PARAGUAY S.A. (LAMP)

Presente

Me dirijo a Usted, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el jueves 04 de abril del corriente año, a las 13:30 hs., en el Centro de Eventos Bambuda, Barrio Itaipú, Ciudad de Paso Yobai, Departamento del Guairá.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que beneficien a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



C.P. Rolando Coronel
Encargado de Despacho Ministro
MADES

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com

≡ Gmail

🔍 Buscar correo

≡

Redactar



Recibidos

237



Coordinación Secretaría

BUENOS DÍAS, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MADES ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 207/2024, FAVOR ACUSAR

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

71

Más



LATIN AMERICAN MINERALS PARAGUAY S.A.

mié, 27 mar, 11:0

para mí

Estimados, buen día.

RECIBIDO.

Remito la nota al Directorio y damos retorno.

¡Cordial saludo!

Etiquetas

Responder

Reenviar



Nota N.G. N° 208

Asunción, 26 de Marzo de 2024

Ingeniera Forestal
Cristina Alejandra Goralewski, Presidenta
Instituto Forestal Nacional
INFONA

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de dar respuesta a su Nota INFONA N° 806/2023 ingresada por mesa de entrada como Expediente SGDME-5982/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, por la cual remite el Dictamen INFONA/DGAJ N° 436/2023 donde se hace referencia a hechos de infracción contra la legislación forestal, en la propiedad de los Señores Pedro Torres y Pedro A. Torres, ubicada en el Distrito de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro.

Al respecto, se remite la copia autenticada del Memorandum DAJ N° 029/2024 firmado por el Abg. Diego Lezcano, Dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual se adjunta en un total de seis (6) fojas.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Usted mi más alta estima y consideración.



INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
MESA DE ENTRADA GENERAL

EXPEDIENTE N°:

FECHA:

HORA:

N° DE FOLIO:

1383
26 MAR 2024 14:00
04 fojas

SG 000152

Declaro Copia Fieles
Mesa de Entrada General
Secretaría General

7

Nota N.G. N° 209

Asunción, 26 de marzo de 2024.-

Señor Presidente:

Me dirijo a Ud., presentando mis atentos saludos, en ocasión de solicitar sus buenos oficios y realizar por su intermedio los trámites que sean necesarios para la renovación del Convenio Marco de Cooperación y la suscripción de una Adenda en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Ambientalmente Racional y Eliminación Final de los PCB en Paraguay". -

Este proyecto, es de vital importancia para la preservación de nuestros recursos naturales y la salud pública, tiene como objetivo principal gestionar de manera adecuada y segura los PCB (bifenilos policlorados). -

Cabe mencionar que el proyecto está próximo a ejecutar la etapa de eliminación a través de una empresa internacional que procederá tanto a la descontaminación, así como la exportación de los equipos quemados y contaminados para su destrucción, que será operativizado en el predio de la institución a su digno cargo. -

La firma del Convenio y la Adenda serán fundamentales para dar continuidad a las acciones conjuntas destinadas a la gestión ambientalmente racional de los PCB, así como para fortalecer la colaboración interinstitucional en la implementación de medidas efectivas para su eliminación final. -

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado los trámites administrativos de rigor, se remite en adjunto dos copias originales de cada convenio. Se ruega remita los ejemplares firmados para posterior firma del MADES. -

Sin otro particular, haciendo propicia esta oportunidad para reiterarle mi más alta estima y consideración. -


Lic. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro
03813
MADES


A
Don Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
E S D

Crear Expediente

Nuevo Expediente

**Editar
Expediente**

Revisar Expediente

**Consultar
Expediente**Detalle y
Movimientos

EXPEDIENTE ANDE 1000063358 creado correctamente el 01/04/2024 a las 13:06h (código interno de expediente 67052431-1000063358-67050908).
Creado por: Jose Fabian Barreto Palacios, documento de identificación 4883606 (Cédula de identidad).

**OBJETO DEL DOCUMENTO**

OTROS

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL DOCUMENTO

SOLICITAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN -
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Estatus de archivos anexados: Anexado correctamente el archivo
'doc00056620240401170404.pdf'



Guarde esta página para futuras referencias. Puede consultar la situación de su expediente ANDE a través del mosaico "Consultar Expediente" ingresando el código 1000063358 o a través del siguiente código QR.





COPIA

Nota N.G. N° 212

Asunción, 26 de marzo de 2024.-

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente

Me dirijo al Contralor General de la República, en respuesta a las **Notas CGR N° 972** (Expediente SGDME - 1362/2024), por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre de varias personas.

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N° 34/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta en un total de cuatro (08) fojas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Lic. Rolando Coronel, Encargado de Despacho

Ministro

03816
MADES



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

**Exp. CGR N° 2024-14001001-003888 - MADES NOTAS CGR 907 Y 972 -
RESPUESTA CGR N° 907 Y 972**

2 mensajes

Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>

2 de abril de 2024, 10:16

Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Buenas

Se adjunta el acuse correspondiente con el N° de Exp. CGR N° 2024-14001001-003888.

Se aclara que una vez que los documentos son remitidos y recepcionados por correo ya no se presentan de forma física, y viceversa.

Saludos cordiales.



De: "Coordinación Secretaria" <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Para: "Secretaria General de la Contraloria" <cgr@contraloria.gov.py>

Enviados: Lunes, 1 de Abril 2024 16:24:13

Asunto: RESPUESTA CGR N° 907 Y 972

BUENAS TARDES, DEL MADES REMITIMOS LA NOTA N.G. N° 212/2024, FAVOR ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

Aída Ortega, Jefa

Dpto. Redacción de Resoluciones

Secretaria General-MADES

C.I. N° 4.373.841

Telef. 021-287 9000



2 adjuntos



Caratula-2024-14001001-003888 - MADES NOTAS CGR 907 Y 972.pdf

116K



Nota NG 212 CGR.pdf

2556K

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

2 de abril de 2024, 11:09

Borrador a: secretaria.general@mades.gov.py

[El texto citado está oculto]



Nota N.G. Nº 213

Asunción, 26 de Mar 2024 de 2024

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria
Proyecto planetGOLD Paraguay.

Prof. Lic.

Cynthia Saucedo de Schupmann, Decana

Facultad de Ciencias Químicas

Universidad Nacional de Asunción (UNA)

Presente

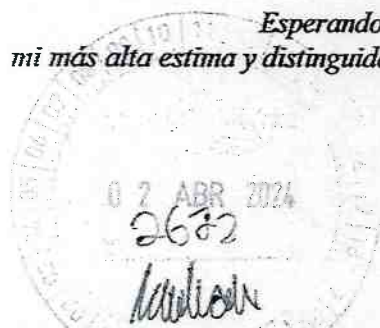
Me dirijo a Usted, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el 10 de abril del corriente año, a las 08:30 hs., en el Salón Auditorio del Centro de Información Ambiental del MADES.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que beneficien a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión, para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



C.P. Rolando Coronel
Encargado de Despacho del Ministro

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com

COPIA

Nota N.G. Nº 214

Asunción, 26 de marzo de 2024

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria
Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señora,
Profesora
Zully Concepción Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción - UNA
Presente

Me dirijo a Usted, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el 10 de abril del corriente año, a las 08:30 hs., en el Salón Auditorio del Centro de Información Ambiental del MADES.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que beneficien a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



C.P. Rolando Coronel
Encargado de Despacho - Ministro
03818
MADES

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com



Nota N.G. N° 215

Asunción, 26 de marzo de 2024

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria
Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señor

Oscar Orué, Director

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Me dirijo a Usted, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el 10 de abril del corriente año, a las 08:30 hs., en el Salón Auditorio del Centro de Información Ambiental del MADES.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que beneficien a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión, para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



CP. Rolando Coronel
Encargado de Despacho - Ministro
03819
MADES

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com

 DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	FECHA: 27/03/2024 07:39:17 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios MESA DE ENTRADA GGA COMPROBANTE DE EXPEDIENTE
EXPEDIENTE: 24000035374E FECHA: 27/03/2024 07:39:15 SOLICITANTE: 800220668 - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOLICITANTE: 000 - ROLANDO CORONEL REFERENCIA: OTROS REGISTRADO POR: RVALLEJOS	
 DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	FECHA: 27/03/2024 07:39:17 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios MESA DE ENTRADA GGA COMPROBANTE DE EXPEDIENTE
EXPEDIENTE: 24000035374E FECHA: 27/03/2024 07:39:15 SOLICITANTE: 800220668 - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOLICITANTE: 000 - ROLANDO CORONEL REFERENCIA: OTROS REGISTRADO POR: RVALLEJOS	

Lic. Romilio Vallejos Pintos
Srto. Gral. - Res. 487/2010
FECHA: 27/03/2024 07:39:17

Lic. Romilio Vallejos Pintos
Srto. Gral. - Res. 487/2010

COPIA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

INDI

MESA DE ENTRADA ÚNICA

Nota N°

2472

Fecha:

04.09.2024

Nota N.G. N° 216

Asunción, 26 de marzo de 2024

Ref. Taller de validación de la fase preparatoria
Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señora

Recibido por:

Marlene Graciela Ocampo Benítez, Presidenta
Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

Me dirijo a Usted, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el 10 de abril del corriente año, a las 08:30 hs., en el Salón Auditorio del Centro de Información Ambiental del MADES.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que beneficien a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa.

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



C.E. Rolando Coronel

Encargado de Despacho - Ministro
MADES

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com



Nota N.G. N° 217
Asunción, 26 de marzo de 2024

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señor Viceministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el 10 de abril del corriente año, a las 08:30 hs., en el Salón Auditorio del Centro de Información Ambiental del MADES.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que beneficien a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión, para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


C.P. Rolando Coronel
Encargado de Despacho-Ministro

A Su Excelencia

Don Mauricio Bejarano, viceministro de Minas y Energías
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

E.

S.

D.

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com

MESA DE ENTRADA ÚNICA EXPEDIENTE N° 13988/2024

TITULAR:

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

NOMBRE Y APELLIDO:

EDUARDO CALCENA

TELEFONO:

021-287 9000

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:

TALLER DE VALIDACION DE LA FASE
PREPARATORIO PROYECTO PLANET GOLD
PARAGUAY, EL 10/04/24 A LAS 08:30.

FACT.Nro.

0

Monto: GS.

0

USUARIO / FECHA / HORA REGISTRO
EAYALA 26/03/2024 17:11:29

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni
aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y
control por parte de los órganos intervinientes\."



Asunción, 26 de mayo de 2024 Nota N.G. N° 218

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el 10 de abril del corriente año, a las 08:30 hs., en el Salón Auditorio del Centro de Información Ambiental del MADES.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que benefician a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión, para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.


C.P. Rolando Coronel
Encargado de Despacho Ministro

A Su Excelencia

Doña María Teresa Barán Wasilchuk, ministra
Ministerio de Salud Publico y Bienestar Social
E. S. D.

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 218/2024

2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

1 de abril de 2024, 9:12

Para: secretaria.general@mspbs.gov.py

BUENOS DIAS, DE LA SECRETARIA GENERAL ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 218/2024, FAVOR INGRESAR Y ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

Lic. Eduardo Cileona, Coordinador Adm.

Secretaria General-MADES

C.I. N° 3.299.208

Telef. 021-287 9000

 **NOTA N.G. N° 218-2024.pdf**
831K**Secretaria General** <secretaria.general@mspbs.gov.py>

1 de abril de 2024, 11:43

Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Muy buenos días. Acusamos recibo del documento adjunto. Fue registrado con el SIMESE NRO 68274 /2024.

Cordiales saludos,

Lic. Natalia Sanabria

Secretaría General - Mesa de Entrada

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Tel.: 595-21-204757

Brasil esq. Pettirossi

Asunción, Paraguay

Asunción, 26 de marzo de 2024

Nota N.G. N° 219

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el 10 de abril del corriente año, a las 08:30 hs., en el Salón Auditorio del Centro de Información Ambiental del MADES.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que benefician a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión, para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



C.P. Rolando Coronel
Encargado de Despacho-Ministro

A Su Excelencia
Doña Claudia Centurión Rodríguez, ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. S. D.

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE N° 14033/2024

TITULAR:

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

NOMBRE Y APELLIDO:

EDUARDO CÁLCENA

TELÉFONO:

287 9000

CORREO ELECTRÓNICO:

REFERENCIA:

NOTA N° 219/2024. TALLER DE VALIDACIÓN
DEL PLANET GOLD, A REALIZARSE EL
10/04/2024.

FACT.Nro.

0

Monto: GS.

0

USUARIO	/	FECHA	/	HORA REGISTRO
DMORAS		01/04/2024		09:30:56

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni
aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y
control por parte de los órganos intervinientes\."

COPIA



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOHA HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

Asunción, 26 de marzo de 2024 Nota N.G. N° 220

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el 10 de abril del corriente año, a las 08:30 hs., en el Salón Auditorio del Centro de Información Ambiental del MADES.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que benefician a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión, para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.

A Su Excelencia
Doña Cynthia Figueredo, ministra
Ministerio de la Mujer
E. S. D.

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com



C.P. Rolando Coronel
Encargado de Despacho-Ministro

COPIA

Asunción, 26 de marzo de 2024

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el 10 de abril del corriente año, a las 08:30 hs., en el Salón Auditorio del Centro de Información Ambiental del MADES.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que benefician a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión, para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

A Su Excelencia
Don Javier Giménez, ministro
Ministerio de Industria y Comercio
E. S. D.

Correo de confirmación de asistencia: planetagoldparaguay@gmail.com

Avda. Madame Lynch N° 3500 Telefax 021-287 9000 www.mades.gov.nv

SG 000135



CA/Rolando Coronel
argado de Despacho Ministro

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mesa de Entrada
Exp. N° 1042 Hora: 12:50
Fecha: 01, 12, 2001
Firma: 
Aclaración:

Nota N.G. Nº 223

Asunción, 26 de marzo de 2024

Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria
Proyecto planetGOLD Paraguay.

Señor

Alberto Helfon Antebi Duarte,

EMPRESA LATIN AMERICAN MINERALS PARAGUAY S.A. (LAMP)

Presente

Me dirijo a Usted, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Convenio de Minamata, con objeto de invitar cordialmente al equipo técnico de su institución para el Taller de validación del Proyecto planetGOLD Paraguay, a realizarse el 10 de abril del corriente año, a las 08:30 hs., en el Salón Auditorio del Centro de Información Ambiental del MADES.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza para la Minería Responsable (ARM) se hallan trabajando con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la minería artesanal y de pequeña escala en nuestro país, a través de la implementación del programa planetGOLD Paraguay, que será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Global Environment Facility – GEF).

El programa planetGOLD busca mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales de pequeña escala, trabajando para eliminar la brecha financiera, apoyando la formalización, concienciando y conectando a comunidades mineras con nuevas tecnologías y mercados formales. Este programa tiene por objetivo demostrar un camino hacia prácticas de minería de oro a pequeña escala, más limpio y eficiente, amigable con el ambiente y que beneficien a las comunidades.

El evento de taller de validación de la fase preparatoria del proyecto en Paraguay tiene como objetivos principales dar a conocer los diferentes componentes integrarán el programa planetGOLD Paraguay y recibir la retroalimentación de las principales partes interesadas nacionales, regionales e internacionales. De igual manera se busca con este espacio exponer cómo ha sido el proceso de construcción de proyecto durante los últimos meses previos. Finalmente, durante el espacio se buscará conocer de primera mano, mediante un diálogo multi-actor, cuáles son los retos, oportunidades, expectativas y el grado de relacionamiento de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales interesados en el proyecto planetGOLD Paraguay. Lo anterior para el proceso de ratificación de productos y resultados esperados en la fase de implementación de la iniciativa

Esperando conta con su participación, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


C.E. Rolando Coronel
Encargado de Despacho Ministro
MADES

Correo de confirmación de asistencia: planetgoldparaguay@gmail.com



MINISTERIO DE
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ**
MOTENONDEHA

ORDINARIO ☐

URGENTE ☐

MESA DE ENTRADA

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE **2397/24**

RECURRENTE: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

REFERENCIA: Nota N.G. N°221 - Ref.: Taller de validación de la fase preparatoria Proyecto planet GOLD Paraguay

FOLIOS NRO: 3

FECHA: 2024-04-1 12:12

